



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad
Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Ríos Pinchi, Walter Roldán (ORCID: 0000-0002-7717-6755)

ASESOR:

Dr. Ramírez García, Gustavo (ORCID: 0000-0003-0035-7088)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi esposa Katherine e hijos Rodrigo y
Facundo, por su inmenso amor y fortaleza.

Walter Roldán

Agradecimiento

A Dios, por ser luz de bendición en mi vida.

A mis padres Walter y Nancy, por forjar en mí, valores y principios.

A mis tesoros Rodrigo Alexey y Facundo Gabriel Ríos Pérez, porque son mi inspiración.

A mi esposa Katherine Andrea Pérez Cardenas, por brindarme su compañía, amor y apoyo incondicional.

A los docentes de la Escuela de Post grado de la Universidad César Vallejo, por haberme otorgado la formación académica que me sirve como soporte para ser un buen profesional.

Al Dr. Gustavo Ramírez García, docente de la Escuela de Post grado de la Universidad César Vallejo, por su constancia y haber fortalecido el sentido de mi investigación.

El autor

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Abstract	8
I. INTRODUCCIÓN.....	8
II. MARCO TEÓRICO.....	15
III. METODOLOGÍA	30
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	30
3.2. Variables y operacionalización	31
3.3. Población(criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	31
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad. ...	31
3.5. Procedimientos	35
3.6. Métodos de análisis de datos	35
3.7. Aspectos éticos	36
IV. RESULTADOS	37
V. DISCUSIÓN	45
VI. CONCLUSIONES	52
VII. RECOMENDACIONES	54
REFERENCIAS	56
ANEXOS.....	61

Índice de tablas

Tabla 1: <i>Resultados de la variable Gestión Administrativa</i>	37
Tabla 2: <i>Resultados de la variable Dimensiones Gestión Administrativa</i>	38
Tabla 3: <i>Resultados de la variable Investigación del delito</i>	39
Tabla 4: <i>Resultados de la variable Dimensiones investigación del delito</i>	40
Tabla 5: <i>Sistema de Hipótesis de investigación</i>	41
Tabla 6: <i>Análisis de bondad de ajuste a la distribución normal de las variables (n=50)</i>	43
Tabla 7: <i>Correlación entre Gestión administrativa e investigación del delito (n=50)</i>	44

Índice de figuras

Figura 1: <i>Correlación entre Gestión administrativa e investigación del delito</i> <i>(n=50)</i>	44
--	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo, determinar la relación entre Gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022; fue una investigación del tipo básica, con un diseño no experimental, correlacional, de corte transversal. La población fue de 50 fiscales, de los distintos niveles y especialidades, la técnica empleada e instrumentos dos (02) cuestionarios, para cada variable de estudio. En cuanto al resultado, se obtuvo que la prueba Rho Spearman nos indica que existe una correlación moderada en ($Rho=.723$) y significativa en ($p=.000$), lo cual nos indica que se acepta la hipótesis alterna. Asimismo, se puede observar que la significancia bilateral es de 0.001, lo cual es menor a regla de 0.05 y se acepta la hipótesis específica, debido a que la relación entre planeación y la investigación de delito es significativa y se rescata a través del coeficiente de correlación de 0.623 es positiva y moderada. Se concluyó que, la variable Gestión Administrativa tiene correlación moderada y significativa con la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, apreciándose una correlación de $Rho=.723$.

Palabras clave: Gestión Administrativa, Investigación de Delito, Planificación, Organización, Dirección y Control.

Abstract

The objective of the investigation was to determine the relationship between administrative management and crime investigation, in an Executing Unit of the Public Ministry, San Martín - 2022; It was a basic type research, with a non-experimental, correlational, cross-sectional design. The population was 50 prosecutors, of different levels and specialties, the technique used and two (02) questionnaire instruments, for each study variable. Regarding the result, it was obtained that the Rho Spearman test indicates that there is a moderate correlation in ($Rho=.723$) and significant in ($p=.000$), which indicates that the alternative hypothesis is accepted. Likewise, it can be seen that the bilateral significance is 0.001, which is less than the 0.05 rule and the specific hypothesis is accepted, because the relationship between planning and crime investigation is significant and is rescued through the coefficient of correlation of 0.623 is positive and moderate. It was concluded that the Administrative Management variable has a moderate and significant correlation with the investigation of crime in an Executing Unit of the Public Ministry, San Martín - 2022, appreciating a correlation of $Rho=.723$.

Keywords: Administrative Management, Crime Investigation, Planning, Organization, Direction and Control.

I. INTRODUCCIÓN

Un sistema de justicia penal, para lograr ser objetivo y eficaz, se complementa con una adecuada gestión administrativa, que busca implementar las estrategias, gestiones y componentes que viabilicen el uso del potencial humano, instrumentos de tecnología y un adecuado financiamiento para logro de sus metas. A lo largo de los años, la ciudadanía, ha adoptado una percepción ensombrecedora, respecto del actuar fiscal en la investigación del delito, considerando que su trabajo es totalmente lento, engorroso e ineficaz.

Al respecto, es importante señalar, que, en el mundo, la gestión administrativa es un recurso trascendental para el impulso de cualquier institución o empresa, institución pública e individuos organizados, de la mano con la modernización, que, en definitiva, viene a ser un ingrediente indispensable para apuntar a la competitividad, que hoy por hoy, es indicador exigible para el logro de todo objetivo (Munch, 2018, p. 18). En dicho contexto, la gestión administrativa al estar estrechamente vinculada con otros campos de acción, simplifica la labor, se establece directrices, se consolida las técnicas y se fijan los procedimientos a seguir, para alcanzar a plenitud la producción y eficacia de sus actores, para beneficio de la comunidad.

En cuanto a lo sostenido por María (2018), las organizaciones judiciales penales latinoamericanas, se puede decir que, de cara a su ejercicio e innovación, en un espacio distinguido por la variación constante de la criminalidad y que avanza a gran escala, pese a sus carencias, ha sabido de alguna manera superar sus problemas coyunturales, en torno a la falta de herramientas para la investigación de los delitos; no obstante, dicha situación progresivamente ha venido mejorando, en la medida que los estados, han logrado identificar claramente cuáles eran las carencia, que fungían de limitantes, como punto de partida, para que se procure estrategias de mejora, sobre la cual, se han implementado, mecanismos adecuados de modernización (uso de la tecnología), reformas normativas, entrenamiento en gestión pública, compromiso activo de sus colaboradores, materiales que permitan flexibilizar la investigación y evaluación permanente de la gestión por resultados. (pp. 150-152).

En el Perú, la criminalidad, se ha incrementado de sobre manera, situación que preocupa y atemoriza a la ciudadanía. Según los datos estadísticos, del índice de criminalidad y seguridad ciudadana, que anualmente elabora el INEI, desde el año 2015 al 2019, las unidades de la policía, como las comisarias sectorizadas y las encargadas de investigación criminal del Perú, reportaron 466 mil 508 denuncias por la comisión de eventos ilícitos, así también, fiscalías en materia penal y mixtas del Ministerio Público, tienen un reporte de 1 millón 119 mil 765 denuncias y el Poder Judicial, tiene una data de 89 mil 574 ciudadanos que han recibido sentencia condenatoria en el año 2019. El Estado Peruano, hoy en día, al igual que en otros países de la región, vienen asimilando nuevas conductas delictivas no convencionales, como la criminalidad organizada, los delitos informáticos, lavado de activos, el delito de marcaje y reglaje, los delitos de corrupción de funcionarios, entre otros; los mismos que por su naturaleza, son complejos en su investigación; desde luego, estas han surgido como manifestación del dinamismo social, la realidad tecnológica y moderna con lo que actualmente convivimos y otros factores criminológicos que se encuentran en estudio; seguramente, irán apareciendo nuevos comportamientos reprochables y de mayor complejidad para su investigación, para eso el sistema de justicia, debe encontrarse preparado.

Entonces, ante estos nuevos eventos de criminalidad, el Estado Peruano, debe actuar a la par, fortaleciendo al ente investigador este caso el Ministerio Público, con la implementación de mejores escenarios que le permitan realizar una investigación, oportuna y eficaz; para conseguir ello, debe contar con una gestión administrativa, de orden estratégico, orientado por normativa que dinamice los procedimientos, para el cumplimiento de los objetivos, una gestión administrativa estructurada, organizada y funcional, que cuente con métodos y directivas procedimentales, para el buen uso de los recursos públicos, que permitan a que la investigación fiscal, sea progresiva y dinámica, con alto soporte tecnológico, para así, orientar las energía, en aras de tener resultados veraces y conocer el grado de responsabilidad de los actores. En efecto, el Ministerio Público, al ser dotado de herramientas necesarias para la investigación, cumplirá su finalidad como director de la investigación de la criminalidad, desde que tomó conocimiento de los hechos, como responsable de la actuación fiscal.

En la región San Martín, los integrantes del Ministerio Público asumieron nuevos desafíos, pese a sus grandes limitaciones, con el propósito de consolidar una investigación fiscal de calidad para que el ciudadano, en la medida que éste sienta que el servicio que brinda el Ministerio Público, es oportuno, objetivo, garantista, legal y eficiente; sin embargo, dichas premisas, solo se encuentran en un propósito no ejecutable, dada la realidad que aqueja, pues el fiscal, en lo que a la región respecta, no cuenta con infraestructura institucional adecuada, no cuenta con herramientas tecnológicas e interconexión interinstitucional de los sistemas informáticos (SUNAT, SUNARP, PNP, PJ, MTC, IML, etc), tampoco cuenta con unificación de bases de datos existentes, no cuenta con laboratorio para estudio criminalístico, no cuenta con laboratorio de alta tecnología, no cuenta con la dotación adeuda de recurso humano, cuenta con poco financiamiento para la ejecución de pericias de distinto tipo, entre muchas otras carencias, que en esencia el ciudadano de a pie, no lo percibe; claro está, que no es su responsabilidad brindar la solución al problema, sino depende de las instancias administrativas, asumir los desafíos de gestionar el cambio.

La problemática de estas dos variables de estudio se dieron debido a que el Ministerio Público, aún no ha asumido orientar sus acciones estratégicas que le permitan evolucionar en el tiempo, para cumplir con la función investigadora y responder al clamor ciudadano; ello obedece, a que aún la gestión administrativa, no agarra cimiento para fortalecer y adecuar los diseños de gestión que apunten a que obtengan resultados positivos en la institución; debiendo ser una prioridad a mediano plazo, como incrementar las capacidades de para el buen ejercicio de la función fiscal, fortaleciendo una estructura orgánica y funcional, mejorando la infraestructura, tecnología y logística, lográndose incrementar las capacidades de planificación y gestión, para lograr así el posicionamiento a través del servicio que la institución brinda, lográndose de esta forma que el Ministerio Público, sea vista como una institución, transparente, confiable, moderna y eficaz, desde la perspectiva de un servicio de calidad, que se refleje en la función fiscal, operatividad administrativa y de los profesionales de medicina legal; y con ello se alcance la anhelada tranquilidad social, y la recta administración de justicia. Al respecto, como se desconoce una posible relación entre variables estudiadas, así como relación entre las

dimensiones de la primera variable con la segunda variable; así como, los niveles de cada variable; la finalidad concreta de ejecutar este estudio, fue investigar sobre la gestión administrativa e investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, en aras de hacer sugerencias que permita mejorar la gestión.

En tal sentido, se planteó el siguiente **problema general** ¿Cuál es la relación entre la Gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022? Como **problemas específicos: P₁**: ¿Cuál es el nivel de manejo de la gestión administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022?, **P₂**: ¿Cuál es el nivel de manejo de las dimensiones de la gestión administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022?, **P₃**: ¿Cuál es el nivel de manejo de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022?, **P₄**: ¿Cuál es el nivel de manejo de las dimensiones de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022? Y **P₅**: ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la gestión administrativa y la investigación de delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022?

El presente estudio, se justificó, conforme a los siguientes criterios: **Conveniencia**, pues permitió dar a conocer cuáles son las carencias que presentan los fiscales a nivel de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, que les impidió ejercitar su rol de investigación del delito de manera oportuna y eficaz, y en qué medida una adecuada gestión administrativa, es un soporte para aliviar tales insuficiencias; desde luego, el presente estudio fue el punto de partida para revertir tal situación, en la medida que el gasto público, apunte mayoritariamente, para generar condiciones que operativicen dinámicamente, el actuar de investigación del fiscal. En cuanto a la **Relevancia social**, este estudio, en principio fue de beneficio, para la Gerencia Administrativa, Jefatura de Potencial Humano, Logística y Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, para la creación de estrategias que permitieron potencializar, la investigación fiscal, a través de recursos óptimos, para el cumplimiento de los objetivos; de consolidarse, el beneficiario próximo, se circunscribió a la

ciudadanía en general, que espera que sus fiscales actúen de manera objetiva, rápida y eficaz, para llegar a la verdad de lo hechos; devolviéndoles así, esperanza y confianza a través de una adecuada administración de justicia. Respecto al **Valor Teórico**, la investigación generó argumentos que impulsaron el cierre de brechas existentes, en torno a la consolidación de la gestión administrativa, como herramienta para que la investigación delictiva, por parte del representante del Ministerio Público sea objetiva, rápida y eficaz; todo ello se consiguió, una vez logrados los objetivos planteados; cuyos resultados, fueron contrastados con otras investigaciones y/o posturas científicas, y permitieron tener un estrato teórico de las variables estudiadas, así como su relación, siendo útil para futuras investigaciones. En cuanto a las **Implicancias prácticas**, se buscó demostrar, la existencia de la relación entre variables estudiadas, como es, la gestión administrativa y la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, en la medida que, la gestión administrativa, para el logro de metas y una adecuada administración de justicia, no puede encontrarse desvinculada la investigación delictiva; siendo la primera de la mencionadas, un soporte para la coexistencia de la segunda, basado en resultados.

Finalmente, en cuanto a la **Utilidad Metodológica**, para ejecutar el presente estudio, se diseñaron los instrumentos de investigación, según la operacionalización de las variables de estudio, que nos permitieron alcanzar los objetivos planteados, previa validación de los mismos, por parte de expertos entendidos en el tema, pasado los filtros metodológicos, este estudio, será utilizado como referente de nuevos trabajos, que guarden relación con su contenido.

Del mismo modo, planteó como **Objetivo General**: Determinar la relación entre Gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, y como **Objetivos específicos**: **O₁**: Identificar el nivel de manejo de la gestión administrativa, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022. **O₂**: Identificar el nivel de manejo de las dimensiones de la gestión administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, **O₃**: Analizar nivel de manejo de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San

Martín - 2022, **O₄**: Analizar nivel de manejo de las dimensiones de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022y **O₅**: Identificar la relación entre las dimensiones de la gestión administrativa e investigación de delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022.

En cuanto a la **Hipótesis general** se planteó que: **H_i**: La relación entre gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, 2020, es alta y significativa. Como **específicas**: **H₁**: El nivel de manejo de la gestión administrativa, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, es Bueno. **H₂**: El nivel de manejo de las dimensiones de la gestión administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022es bueno **H₃**: El nivel de manejo de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, es bueno, y **H₄**: El nivel de manejo de las dimensiones de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, es bueno y **H₅**: La relación entre las dimensiones de la gestión administrativa y la investigación de delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, es alta y significativa.

II. MARCO TEÓRICO

Sobre las variables estudiadas, se han desarrollado diferentes investigaciones en diversos niveles: A **nivel internacional**, tenemos al estudio desarrollado por Cevallos (2016). Tuvo como tipo de investigación analítico, descriptivo, enfoque cualitativo. Tuvo como población y muestra a 71 colaboradores, y el muestreo fue no probabilístico. La técnica que se aplicó fue la entrevista y el instrumento fue hoja de respuesta; el autor concluye: Se evidencia la alta necesidad de efectuar un cambio estructural, para poder recién efectivizar la evaluación del desempeño de los colaboradores de la cooperativa, precisando que, previamente se debe elaborar un manual de funciones por competencia, como herramienta indispensable para la organización, pues a través de ella, se va conseguir un mejor control respecto del cumplimiento de metas y los objetivos trazados, facilitando de esta manera de que estandarice los procedimientos y mida los conocimientos de los colaboradores, todo ello en base a una gestión administrativa sólida.

Seguidamente, se recabó el estudio ejecutado por Gastiglioni (2018). Tuvo como población y muestra a 01 Jueces en ejercicio, 01 integrante del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Nación, 01 Juez del PNCJ y 01 Participante de la Redacción del PNC7. La técnica que se aplicó fue la entrevista y el análisis documentario. Concluyó: El sistema judicial de por sí, significa ser complicado, ello en virtud a las distintas etapas, y a la variedad de sus juzgados. Es importante que al sistema judicial se le brinde herramientas de capacitación académica a su personal, recursos económicos para solventar sus necesidades, ello con la finalidad de disminuir la carga que tienen. Del estudio efectuado, se ha identificado que los colaboradores se encuentran desmotivados, ello debido a la falta de atención a sus necesidades.

A **nivel nacional**, se recabó el estudio de Gallardo (2018), realizó un estudio con Diseño: No experimental, correlacional transversal, población y muestra: 6000,500 personas a nivel nacional, las que estuvieron conformadas por 500 personas, entre magistrados y servidores judiciales de la Corte de Lima, sede Alzamora Valdez, en su investigación se aplicó como técnica, la encuesta y como instrumento el cuestionario, arribando a la siguiente conclusión: La

demora en la resolución de los conflictos impulsados ante los órganos jurisdiccionales, el mismo que fuera sistematizado mediante el Coeficiente de Correlación de Rho Spearman, cuyo valor fue de $r = 0,799$, alcanzó como resultado que la demora se debe al incremento de la carga procesal en los últimos años, lo que ha generado poca producción en la resolución de conflictos (emisión de sentencias), teniendo como factor predominante, la reducida dotación de servidores administrativos y magistrados, lo que imposibilita dar la atención debida a los expedientes acumulados y a los que van ingresando.

Asimismo, tenemos la investigación de Beteta (2019), con diseño: no experimental, correlacional transversal, población: 570 trabajadores y muestra: 255, se aplicó como técnica, la encuesta y como instrumento el cuestionario, concluyéndose que: planificar, organizar, dirigir y controlar administrativamente, inciden de manera significativa en mejorar el servicio al usuario de la Corte de Lima Norte 2018, encontrando además que la existencia de relación significativa entre las variables estudiadas, esto es, gestión administrativa y mejora del servicio al usuario.

Por otro lado, se consideró la investigación de Huamán (2020), efectuó su estudio empleando un Diseño: Estudio de Caso, con una población y muestra estuvo conformada por tres (03) funcionarios públicos del área del cuerpo del ilícito de la Corte Superior de Justicia de Lima, tres (03) vigilantes de seguridad de los recintos utilizados como almacenes de la citada entidad, y por tres (03) personas propietarias de los bienes que fueron incautados. En su investigación aplicó la técnica de la entrevista semiestructurada y como instrumento la guía de entrevista, culminado que fuera su proceso de investigación, logró concluir: Que la gestión administrativa, que se efectúa en la unidad de cuerpo del ilícito de la corte, es deficiente, a razón de la planificación de las actividades a realizar, el reparto de labores en los integrantes designados para el cuidado de la evidencia. Por otro lado, también determinó que existe dificultad en los actos de coordinación para el manejo y tratamiento de la evidencia, desde su registro de ingreso hasta el acto de devolver. Identificó la falta de liderazgo para el diseño de estrategias, para la mejora del proceso; y por último a determinado falta de mecanismos de control, en lo que respecta a la verificación de la evidencia que ingresa a los almacenes y la entrega oportuna de los mismos.

De otra parte, tenemos el estudio desarrollado por Ulloa (2022), con diseño: no experimental, de tipo transversal y correlacional, con una población y muestra de: veintinueve (29) servidores comprendidos por persona fiscal y administrativo, para la referida investigación se aplicó como técnica, la encuesta y como instrumento el cuestionario, concluyendo que: Que la existe una relación significativa entre la variable Gestión administrativa y Calidad del servicio de justicia con un 0.000 menor al parámetro permitido de 0.05. Además, la correlación tuvo como resultado 1%, con una intensidad alta, que influye de manera positiva – directa.

En lo que respecta a estudios ejecutados a **nivel regional o local**, en principio, se contó con la investigación efectuada por Gonzales, A. (2020). Se trató de una investigación no experimental y diseño correlacional. Población y muestra: 74 colaboradores del Centro de Salud Morales. Técnica aplicada, la encuesta e instrumento, el cuestionario, arribando a la siguiente conclusión: Que, de existir una notoria mejoría en la Gestión Administrativa, ésta tendría repercusión en la atención primaria, con un porcentaje del 30%. Como parte para alcanzar el fortalecimiento de la Gestión Administrativa, consolidándose las dimensiones: gestión del presupuesto, financiamiento, y gestión logística; los mismo sucede con la variable atención primaria, que tuvo las dimensiones siguientes: abastecimiento de kits de atención integral, organización de equipos primordiales de salud, organización de sistema de atenciones, sistema de vigilancia en comunidades y plan local de atención de la salud, las mismas que deberán ser reforzadas para el logro de metas institucionales.

También se recabó la investigación realizada por Paico (2017), quien tuvo como Tipo de investigación no experimental y diseño correlacional. Población 74 carpetas fiscales de procesos comunes tramitados en el 2016 – Distrito Fiscal de San Martín. La técnica que aplicó fue la encuesta, mediante el instrumento del cuestionario, arribando a la siguiente conclusión: el nivel de gestión de despacho de Fiscales de Tarapoto, alcanza un 64.86% de eficiencia, pues planifican, organizan, direccionan y controlan adecuadamente el recurso humano y material asignado.

Finalmente, se tomó como antecedente la investigación de Reátegui, (2016), que tuvo como Tipo de investigación no experimental y diseño correlacional. Población y muestra: 36 Trabajadores administrativo y jurisdiccional del módulo penal del Poder Judicial Moyobamba. Técnicas: encuesta y guía de documentos. Instrumentos: Cuestionario y guía de análisis de documentos, arribando a la siguiente conclusión: El nivel de gestión administrativa en el Módulo Penal de Moyobamba 2016 es regular representado por un 58.33%, pues se aplica la planificación, organización y dirección, pero aún no alcanza un nivel de optimización (alto); asimismo, concluye que las variables estudiadas (gestión administrativa y productividad del Poder Judicial) se relacionan.

Respecto a **las teorías** aplicables a este estudio parto por abordar a la variable **gestión Administrativa**, la misma que según el artículo 46° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (2007), sostiene, que tiene como finalidad regular la forma en la que se deben utilizar los recursos en las entidades del estado, buscando promover la eficacia y eficiencia en su uso.

Por otro lado, Chiavenato (2004), afirma que la gestión administrativa, es un procedimiento relevante e importante en toda entidad, pues se refiere a la gestión de cada actividad y función desempeñada por los trabajadores, del mismo modo, se refiere a administrar recursos materiales, esto es, planificar, organizar, ejecutar y controlar desempeño, que coadyuvan a cumplirse metas y funciones de la entidad (p.44).

Bajo esa línea de ideas, el Instituto de Investigación El Pacífico (2005), argumenta que la gestión administrativa cuenta con principios rectores sobre la organización, pues aplicado a una entidad privada o pública, permite alcanzar los objetivos institucionales. También permite evaluar el desempeño de las funciones asignadas a cada trabajador. Finalmente, en virtud de la gestión, pese a la escasez de recursos de la entidad, la persona que se encargada de la dirección, deberá realizar estrategias que motiven, de manera permanente, a todas las fuentes de la entidad.

En efecto, La administración es un conjunto de procedimientos elaborados de manera estratégica, con la finalidad de llegar a un resultado previsto, se trata de definir el futuro deseado de la organización con un sentido de realismo, que permite conocer la situación actual usando herramientas y documentos

normativos que permitan alinear ese futuro deseado con la mezcla de recursos, el uso de estos se debe enmarcar en su gasto, adecuándolo en el momento oportuno para maximizar las utilidades de la unidad de negocio, permitiendo en todo el proceso fortalecer la base, que son: el talento humano, quienes serán los encargados de potencializar los servicios o productos a brindarse, para lo cual se debe especializar y formar en el enfoque que la empresa desea llegar. (Castillo, 2016, p. 22)

De los conceptos analizados sobre gestión administrativa se puede resumir, que es un proceso que comprende la planificación, organización, ejecución y control, beneficiando el cumplimiento de metas propuestas por cada entidad, de esta manera, se constituye en un proceso sumamente importante, pues el gestor, debe emplear estrategias, que permitan no sólo el logro de objetivos institucionales, sino también debe lograr que los trabajadores se desempeñen de manera adecuada, mediante la optimización de recursos.

Se puede decir también, que la Gestión Administrativa como tal, resulta ser importante, en la medida que, a través de ella, los estados ejercen su dominio sobre la sociedad, orientada por mecanismo funcionales generales, y labor en equipo de varias agrupaciones sociales, armonizando y coordinando toda la acción de producción en beneficio de la sociedad (Guerrero, 1981, p. 245). Sobre el particular, se puede decir que los Estado, entran siempre en contacto con la sociedad, con el propósito de organizarla, direccionarla, y ejercer su dominio a través de la administración pública, como herramienta que dota eficacia en aras del bien colectivo desde sus distintos ámbitos, es por ello que, la administración pública asume toda responsabilidad, con la finalidad de satisfacer, lo que le pueblo necesita. Adicionalmente, es importante destacar que, la gestión administrativa busca generar eficacia y eficiencia, en toda organización, ilustrando las formas de ejecución y como emplear determinada actividad, así, por ejemplo, tenemos que, “la eficiencia está referida, al despliegue de la manera correcta de una actividad asignada” (Vavrek, 2018). Por otro lado, la eficacia se constriñe a: “desplegar determinadas actividades, con poco recurso, pero con la misma efectividad” (Robbins y Decenzo, 2002). Según Luna (2015) “la administración se fundamenta en dos (02) etapas, como mecánica que la caracteriza, como es la planeación y la organización;

seguidamente se encuentra la etapa de dinámica, que se conforma por la dirección y el control,” entonces, podemos decir que la gestión administrativa se orienta por la planificación, organización, dirección y control (Dunnig, 2019).

Como **dimensiones** de la presente variable de estudio, a la luz de lo indicado por Munch (2011), el proceso de gestión administrativa, se circunscribe a elementos trascendentales, como: 1) La Planeación, 2) La Organización 3), La Dirección y 4) El Control.

Con respecto a la **Planificación**, Munch (2015) lo define como aquella “determinación de escenarios y de resultados futuros que buscan conseguir, con el propósito de reducir riesgos y delimitar la estrategia para alcanzar las metas” (p. 60). Se puede decir entonces, que la planeación es la guía que dirige toda organización, desde como empezamos una función y cuales el resultado final que se quiere alcanzar, promoviendo de esta manera eficiencia, producción y optimización de los recursos adquiridos; sin embargo, para el logro del mismo, se requiere que esta se dé de manera estratégica, puesto que, se va buscar siempre, la intervención operativa de todos los directivos de los más altos niveles de una institución, en virtud, a que son los llamados a tomar decisiones en la organización y elaboración de planes a mediano y a largo plazo, que luego será puesto a disposición de sus colaboradores.

La planificación, “es considerada como una de las etapas de la gestión administrativa; ésta vislumbra, la descripción de los objetivos y las acciones que se deben perseguir, con el propósito de llegar a los objetivos planteados, para cuyo efecto, es importante desarrollar y establecer esquemas debidamente estructurados, respecto de las actividades a desplegar” (Buseti & Vecchi, 2018). La Planeación toma en consideración el planteamiento de la misión, visión, objetivos y políticas que toda institución debe seguir, con la instauración de procedimientos, que van direccionar el alcance de resultados. (Lampropoulou & Oikonomou, 2019).

Para Flores (2015), la ejecución de la planeación, alcanza a un grupo de elementos, conforme a la descripción siguiente: a) Propósitos. Los mismos que se circunscriben al entendimiento de las aspiraciones que posee un grupo social, de características cualitativas y es permanente en cada uno de su

accionar (Bucklin, Wu, Brown & Gordon, 2019); b) Objetivos, que se representan por los resultados que los organismos esperan llegar, es decir, es la finalidad de toda organización; c) Estrategias, las mismas que se enmarcan a cursos y mecanismos para una eficiente dirección de los recursos, permitiendo de esta forma, que se logren los objetivos y sean favorables para toda organización (Vuorinen, Hakala, Kohtamäki & Uusitalo, 2017). d) Toda organización establece políticas, que vienen a ser criterios que guían las acciones de aquello que participan en ella, el incumplimiento de las políticas establecidas, puede traer consigo sanciones ejemplares (Liang, Liu, Li, Zhao & Chen, 2018); e) Presupuestos, este constituye un recurso financiero que coadyuva a la ejecución de actividades, el mismo que posteriormente, debe ser sustentado y además debe coincidir con las actividades que se hayan desarrollado, medición que se hará en conteo monetario (Clark, Menifield & Stewart, 2017); f) Pronósticos, se remite a la prevención de circunstancias que podrían aparecer a un futuro, para ello, la organización debe encontrarse preparada, y afrontar cualquier contratiempo (Ziarnetzky, Mönch & Uzsoy, 2018).

Por otro lado, la planeación implica desarrollarse de manera *funcional*, pues tiene la finalidad de que se logre los planes estratégicos operativos, a través, precisamente de sus áreas operativas, cuyos resultados deben evidenciarse a corto plazo. Asimismo, la planificación tiene que ser *operativa*, en la medida que resulta ser un medio indispensable y concreto que va contribuir a la ejecución de los bienes y servicios en pro de lo ciudadano con el que se va garantizar el cumplimiento de la *acción estratégica* institucional. Constituye el mecanismo necesario, para contribuir con la entrega de servicios y bienes a los administrados, de esta manera al cumplirse una acción estratégica se cumple a su vez un objetivo estratégico institucional.

En cuanto a la **Organización**, Munch (2015), precisa que, “Consiste en la delimitación y determinación de toda *estructura, procedimiento, funciones* y las *responsabilidades*; asimismo, establece la metodología y la ejecución de técnicas, que simplifique el trabajo” (p.36). Así pues, tenemos que la organización, no solo se circunscribe a la estructura, división e implementación, sino que, este elemento, abarca la asignación de funciones según puesto de

trabajo (recurso humano), dotación de materiales, herramientas tecnológicas, y funcionalidad financiera, que en efecto se vinculan hacia un bien común.

En lo que respecta a la **Dirección**, Munch (2015) ha señalado que “Corresponde ejecutar las etapas del procedimiento administrativo, conduciendo y orientando al recurso humano, ejerciendo *liderazgo*, para cumplir visión y misión de la entidad” (p.36). De otra parte, Sánchez (2015) sostiene que “Es el mecanismo que emplea la administración pública para conseguir lograr la ejecución efectiva de lo proyectado, por medio de sus autoridades, la misma que se ejerce en virtud a su plena autoridad” (p. 102). En dicho sentido, la motivación y el liderazgo tiene fundamento en la dirección de una institución, en donde los líderes (directivos), accionan en base a la *toma de decisiones*, que los conduce a organizar y seguir por buen camino. Parte de este proceso, implica que los directivos, mantengan *comunicación* permanente con el recurso humano, en la medida que se progresivamente se les vaya dando las instrucciones, para integrar esfuerzos que versen respecto de un solo objetivo. Asimismo, a luz de lo señalado por Escobar (2013), la dirección fija el estadio donde se desarrolla todo lo planificado, ejecutándose los componentes de la administración, motivo por el cual, muchas veces se confunden conceptos de dirección y administración. La dirección implica tomar decisiones, motivar, comunicar y aplicar liderazgo (p. 35)

Finalmente, como el último eslabón a considerar dentro de la gestión administrativa es el **Control**, sobre este punto, Munch (2015) ha sostenido que “Es el establecimiento de los estándares para lograr la evaluación de resultados conseguidos, con el objeto de comparar, enmendar desvíos, mejorándolas permanentemente” (p.36). por su parte Robbins y Coulter (2005) sostienen que “Es un procedimiento, consistente en verificar cada actividad, con el propósito de que se garantice lo planeado y se corrija cualquier desviación que tenga significancia” (p.458). Según la revista Concepto (2021), considera que el control implica la verificación de las tareas asignadas por día y que estas se encaminen de manera alineada, en virtud de los métodos estratégicos proyectados, y con ello se optime lo que se ha decidido, también es importante, que se reorienten parte de las acciones, se corrijan los problemas y se evalúen los resultados alcanzados, etc. Esta es una tarea a nivel administrativo, que

debe ser asumida con mucha idoneidad. El cálculo de los resultados que se logren obtener, en base a las estrategias planificadas, busca que se mejore continuamente. Del argumento puesto a consideración, se entiende entonces, que el control como técnica de evaluación respecto de los resultados, tendría que forjarse en tres fases de control, empezando de manera *previa* es decir con antelación a que se ejecute las actividades u operaciones de una entidad; por otro lado, el control debe ser *permanente*, en la medida que no se corra el riesgo de que los servidores públicos, dejen de atender el interés público y desvíen sus pretensiones a situaciones irregulares y finalmente el control también debe ser *posterior*, con la finalidad de evaluar las actividades y los resultados que fueran ejecutados por la administración pública, en lo que respecta a la adecuada gestión de bienes, recurso y operaciones interinstitucionales.

Continuando con el proceso de definición la segunda variable de estudio, como es **investigación del delito**, desde un aspecto normativo constitucional, es importante precisar, a que institución estatal se le ha otorgado exclusivamente esa facultad, para ello, es conveniente citar el artículo 159° de la Constitución Política del Perú, que prescribe, que las atribuciones que le corresponde al Ministerio Público; así pues, precisa en el numeral 1) que tiene como atribución iniciar por cuenta propia (de oficio) o a pedido de parte, la acción judicial, defendiendo la legalidad e intereses públicos protegidos por el Derecho, en el numeral 2), vela por la autonomía de órganos judiciales y por la correcta administración de justicia (...) y el numeral 4) Conduce desde el inicio la investigación del delito (...).

Ahora, luego de haberse identificado al Ministerio Público, como la institución facultada para ejercitar la investigación del delito, corresponde ahora desde un plano dogmático, definir la variable de estudio, para ello tenemos a Lago (2015) quien refiere que, la investigación del delito es la agrupación de conocimientos sobre diversas disciplinas y acciones sistematizadas orientadas a conocer la verdad asociada a un delito. Esta labor agrupa las siguientes funciones: - Desarrollar estrategias en el manejo de la víctima, imputado y del delito propiamente dicho. – Estudiar técnicas dirigidas a disminuir, prevenir y controlar el delito. – La dirección de la investigación como procedimiento basado en principios jurídicos que permitan la reconstrucción del hecho, mediante criterios

de modo, tiempo y lugar que lo sustenten, en ese sentido, mediante la aplicación de técnica y ciencia se obtengan resultados que esclarezcan el presunto delito, así como a los autores. – La aplicación de principios y teorías, así como conocimientos especializados que contribuyen a la investigación del delito. – Aplicar procedimientos legales. – Reconstruir el suceso, mediante criterios de tiempo, modo y lugar (pp. 13-14).

Por su parte, Castro, (2008), sostiene que la investigación del delito, es entendida como la diligencia científica y técnica desempeñada por los órganos estatales, como la policía judicial, orientadas a recabar evidencias y pruebas para conocer un hecho delictivo, también es la etapa del proceso penal, en la que produce la relación de una persona con los hallazgos derivadas de un proceso judicial (p.15).

Espinoza (2021), sostiene que, la investigación del delito es la actividad ejecutada por el Ministerio Público de manera ordenada, coordinada y bajo un plan de investigación a fin de obtener información sobre un determinado delito, lo que permitirá al fiscal, decidir si formula acusación o si plantea sobreseimiento (p.29).

En efecto, podría decir que la investigación del delito, implica la ejecución de un conjunto de diligencias y procedimientos, que requiere de apoyo científico, tecnológico, materiales, recurso humano, entre otros; para así poder acreditar idóneamente la culpabilidad o inocencia de una persona investigada por cualquier ilícito.

Espinoza (2021), sostiene que, para lograr el éxito en toda investigación, es necesario aplicar los métodos siguientes: La observación, la misma que consiste en reunir la información necesaria sobre el problema que se va investigar. El Planteamiento del Problema, que permite al investigador formularse interrogantes sobre el hecho ¿qué sucedió?, ¿Quién lo cometió?, ¿Cuándo se cometió?, ¿Dónde se cometió? ¿Con que se cometió?, ¿Por qué se cometió?, adicionalmente ¿contra quién se cometió? La formulación de hipótesis, que viene a ser la respuesta anticipada a las preguntas planteadas durante la formulación del problema, en una explicación anticipada, probable y provisional, la cual será contrastada durante la experimentación. La experimentación, en esta etapa se va corroborar la hipótesis como la posible respuesta al problema.

Consiste en poner a prueba la hipótesis formulada mediante la comprobación, repetición y análisis de ciertos hechos o fenómenos. La teoría del Caso, en este punto, luego de obtenido los resultados de la experimentación, se procederá a la elaboración de una teoría respecto a los hechos materia de investigación, las circunstancias, los medios empleados y otros detalles acerca de la comisión de un delito.

Estando a lo antes argumentado, se puede sostener que la finalidad de la investigación del delito es principalmente la búsqueda de elementos de convicción, conocer los pormenores y detalles de los hechos, así como las circunstancias atenuantes y agravantes en los que se produjeron, la averiguación de los posibles autores y de los agraviados. Se puede decir que este estadio es de mucha importancia, ya que de ella dependerá determinar si existen elementos de convicción suficientes para llevar a juicio a los investigados, en cambio si la investigación resulta ser defectuosa, o no se recopilaron suficientes elementos, corresponderá proceder a sobreseer la causa y el consecuente archivo de la investigación. Como bien lo señala Espinoza (2021), "Para la investigación del delito, el Ministerio Público, cuenta con el apoyo de la Policía Nacional de Perú, de peritos especializados de ambas instituciones, así como de otras instituciones públicas". (p 30). Es trascendental de apoyo interinstitucional para la investigación del delito, pero adicionalmente a ello, es indispensable que el Ministerio Público, cuente con otras herramientas para la eficacia de la investigación, tales como el apoyo tecnológico de interconectividad, sistemas de identificación personal por escaneo, recurso humano eficiente, laboratorios periciales debidamente equipados y recurso humano capacitado permanentemente.

La planificación respecto de la investigación de las actividades delictivas, viene a ser un instrumento importante en la labor que desempeñan los representantes del Ministerio y los efectivos policiales, en tanto, les va permitir desplegar y evaluar, la investigación del delito, a través de una adecuada organización enmarcada en los fines y actividades, avizorando de este modo, resultados basados en transparencia, eficiencia y eficacia. Para el logro de lo antes referido, se debe emplear técnicas de evaluación, respecto de la composición del ilícito, con el propósito de que se logre obtener material probatorio contundente y de mucha

utilidad en la investigación a realizar. Sobre la base del planteamiento de una hipótesis se fijarán los objetivos de toda investigación, seguidamente, se logrará elaborar una adecuada teoría del caso, para finalmente, impulsar el actuar de que implica una investigación. (Cáceres, 2016, p. 35)

En efecto, el plan de investigación, ayuda verificar su desarrollo y lo que aún está pendiente de realizar. Asimismo, promueve el trabajo en equipo, el registro histórico, el control de gestión y la preparación para juicio o para requerir el sobreseimiento. A razón de los fundamentos abordados hasta acá, como **dimensiones** de la presente variable, tenemos los **Tipos de Investigación del Delito**: *Según el tipo de conocimientos aplicados*: a) Investigación técnica del delito. Es la investigación llevada a cabo por la Policía y el fiscal, para lo cual se requiere capacitación y conocimiento de la norma, sobre el procedimiento a seguir en el manejo de la escena del crimen, la calificación del delito cometido, la identificación de los posibles autores, requerir información a las diferentes entidades: Criminalística, Medicina legal, información pública y privada, etc. Para todas estas diligencias, sólo se necesitan conocimientos técnico y práctico. b) Investigación científica del delito. Es la investigación llevada a cabo por los peritos de medicina Legal del Ministerio Público y la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, en aplicación de diferentes ciencias de medicina legal y criminalística, análisis de muestras, pruebas de ensayo y laboratorio, entre otros. *Según el lugar donde se practica*. a) Investigación en la escena del crimen. Consiste en la investigación en el lugar de los hechos, donde tuvo lugar la comisión del delito. Participan de manera ordenada en esta investigación: el fiscal, el efectivo policial a cargo (pesquisa), los peritos de Criminalística y de Medicina Legal, respetando las directivas y protocolos, buscando no alterar la escena y de recoger cada indicio relevante a fin de remitir las muestras al laboratorio para su análisis correspondiente, e iniciar la investigación. b) Investigación en sede policial. Son los actos de investigación practicados por la Policía Nacional, en la dependencia policial correspondiente, siempre con previo conocimiento del Fiscal y su autorización a través de una disposición. Asimismo, en los casos que se requiera autorización judicial, solicitar a través del Fiscal dicha autorización recolección de datos, acciones de inteligencia, requerimiento de información a entidades públicas, poner en conocimiento de manera

inmediata al Fiscal del hecho presuntamente delictivo, entre otros actos de mero trámite. c) Investigación en sede fiscal. Son los actos de investigación practicados por el Fiscal, desde su oficina o despacho, tales como inicio de la investigación preliminar, requerimientos al juez y a entidades públicas, disposición de actos de investigación, reserva de la investigación fiscal, sobreseimiento, acusación, entre otros actos que se consideren necesarios para la averiguación de los hechos. d) Investigación en Laboratorio. Son los actos de investigación llevada a cabo por los peritos de Criminalística (DIRCRI) y de Medicina Legal (IML), en sus respectivos laboratorios, en los cuales se aplicarán los conocimientos de la ciencia, para la averiguación de la verdad, dentro de los cuales se presentará el menor porcentaje de error posible. (Espinoza, 2021, p. 51-52)

Por otro lado, tenemos las **Características de la investigación del delito**, conforme a la Guía de Actuación Fiscal en el Código Procesal Penal, del Ministerio Público (2013): “La investigación penal tiene las siguientes características: *Es legal*. La forma y los procedimientos a seguirse se encuentran regulados normativamente en la ley. *Es objetiva e imparcial*. Las conclusiones a las que se arriben deben fundarse en elementos de convicción, los mismos que sustenten dichas proposiciones fácticas, recopilando información tanto de cargo como de descargo. *Es dinámica*. Al recolectar los elementos de convicción, se necesita de una interacción entre las partes procesales y el Ministerio Público, para reunir elementos de cargo y descargo. Asimismo, es necesaria la colaboración de instituciones públicas y privadas, quienes a solicitud del fiscal brindan el apoyo correspondiente. *Es reservada*. El proceso penal es de acceso restringido, la carpeta fiscal y expediente judicial solo puede ser revisado por las partes directamente o por sus abogados. *Es garantista*. En todas las diligencias y procedimientos de investigación del delito debe respetarse los derechos y garantías del imputado, como también de la víctima. *Es continua*. El proceso de investigación es un proceso constante de recopilación de la información relevante. *Es flexible*. En el proceso de investigación del delito en su estrategia es creativa, asimismo promueve el trabajo en equipo y se retroalimenta con la información obtenida para plantear la teoría del caso. *Es eficiente*. Para lograr los resultados más óptimos, se

buscará un adecuado uso de los mecanismos. *Privilegia las salidas alternativas*. El nuevo modelo Procesal Penal, busca en cada momento la salida más inmediata al proceso, con la finalidad, de descongestionar el sistema procesal, lo que se busca con la aplicación del principio de oportunidad, acuerdos reparatorios y la terminación anticipada” (p.9).

Asimismo, tenemos al **Titular de la acción penal**, al respecto, Gálvez (2010) indican que: “El titular de la acción penal es el fiscal y será el encargado de dirigir la investigación de los hechos punibles, utilizando los principios de legalidad y objetividad. Posteriormente a la investigación, el Estado podrá ejercer el ius puniendi, mediante una resolución definitiva del juez, para ello se basará en la investigación realizada por el Ministerio Público” (p.651).

El Ministerio Público como titular de la acción penal y titular de la carga de la prueba, debe dirigir la investigación, controlar la legalidad de los mismos, averiguando las circunstancias en que se produjeron los hechos o se vienen produciendo, no solo buscando pruebas para acusar al imputado en el juicio oral, sino, también, las pruebas que demuestren que el sospechoso no realizó tales actos, actuando con objetividad y sobreseyendo o archivando cuando corresponda, sin temor a sanciones que limiten su actuación mientras actúe conforme a ley. Asimismo, el fiscal de cada caso debe mantener una buena relación con las partes procesales, incluido el imputado y su abogado, ya que es parte de su labor. Culminadas las diligencias todo vuelve a su normalidad, evitando interiorizar el caso y sin actuar guiado por las emociones. (Arbulú 2015, p. 107)

Finalmente, abordaremos la **Investigación del delito en el Código Procesal Penal**, conforme a lo regulado por dicho instrumento normativo, la investigación del delito se desarrolla en tres etapas, detalladas a continuación: *Investigación preparatoria*. Es la etapa durante la cual el Ministerio Público se encargará de reunir los elementos de cargo y de descargo que finalmente le permitirán formular acusación u optar por el sobreseimiento y archivo de la investigación. Asimismo, permitirá al investigado preparar su defensa. Se subdivide en diligencias preliminares e investigación preparatoria propiamente dicha. *Etapa intermedia*. Esta etapa es dirigida por el juez, quien tiene como función principal la eliminación de todo vicio o defecto que afecte la eficacia de

lo actuado y que imposibilite la realización del juicio oral, mediante el control de los requerimientos de acusación, sobreseimiento o mixto (acusación y sobreseimiento parciales), así como de las pruebas presentadas por el Ministerio Público o las partes. (Ministerio Público, 2013, p. 9). Bajo esa misma línea Neyra (2010), sostiene que, la etapa intermedia es considerada como una etapa de filtro, ya que sus funciones son depurar errores y controlar los presupuestos o bases de la imputación y de la acusación, en principio, por el órgano que se encarga de la acusación; y, posteriormente, por el órgano judicial, con la finalidad de concluir si es factible convocar un debate penal pleno en el juicio oral, o si se produce el sobreseimiento o preclusión del proceso. Del mismo modo, Sánchez Velarde, indica que esta etapa es de apreciación, de analizar para decidir la acusación, también para plantear mecanismos de defensa contra la acción penal. Además, es una etapa donde se analizarán las pruebas. (p.300). De otro lado, tenemos a la *Etapa de juzgamiento*, la misma que es abordada por Sánchez (2010) refiriendo que, “Una vez pasada la etapa de control, el juez de la investigación preparatoria, remite al juez penal colegiado o unipersonal, el expediente formado por las partes para la realización del juicio oral. Una vez recibido, el juez dispone fecha para la realización del juicio oral, donde se actuarán los medios de prueba. Por último, el juez emitirá su fallo, condenando o absolviendo al acusado”. (p. 111)

A la luz de lo señalado por Espinoza (2021), la dirección de la investigación del delito, desde su inicio, planifica la estrategia acorde al caso, diseñando las acciones que lo conduzcan a sus objetivos, utilizando un método que le ermita un orden y resultados con eficiencia y eficacia. Para Flores (2016), toda investigación del delito, apunta al respecto y sobre todo a garantizar los derechos y garantías procesales de la víctima y del imputado. Finalmente, tal y conforme lo señala Alarcón (2019), “El fiscal, al averiguar el hecho, debe recabar elementos de convicción de cargo y de descargo, los mismos que deben estar constreñidos de veracidad y actuados oportunamente, con el propósito de que la investigación sea célere y eficaz” (p. 59).

III. METODOLOGÍA

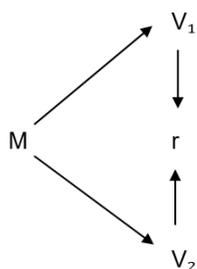
3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de estudio

Básica, con enfoque cuantitativo, se efectuó el recojo de información para corroborar la hipótesis, no se manipularon las variables. Al respecto Hernández, et. Al (2014) sostiene que se utiliza este tipo de investigación, para recabar y comprobar hipótesis, utilizando método estadístico en la comprobación de teorías.

Diseño de investigación

Diseño no experimental: al no haberse manipulado las variables, es decir, se recabó información para corroborar hipótesis. En relación a ello, Hernández, et al., (2014) afirma que, se desarrolla la investigación sin manipularse variables, se analizan las características en su propio contexto. Por otro lado, la investigación tuvo nivel correlacional, porque se orientó a determinar la existencia de relación o influencia entre las variables. Del mismo modo, fue de corte transversal, pues los instrumentos fueron aplicados en determinado espacio de tiempo. Se graficó el esquema de la siguiente manera:



Del cual:

M = Muestra

V₁ = Gestión Administrativa

V₂ = Investigación del delito

r = Relación de las variables de estudio

3.2. Variables y operacionalización

Variables:

V1: Gestión Administrativa

V2: Investigación del delito

3.3. Población, (criterios de selección) muestra y muestreo, unidad de análisis.

Población

50 fiscales de los distintos niveles y especialidades, de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, de 2020.

Criterios de selección

Inclusión:

- Fiscales de los distintos niveles y especialidades, de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, quienes, por Ley Orgánica del Ministerio Público, despliegan actos de investigación del delito.
- Los que otorgaron su consentimiento para aplicarles los instrumentos de investigación.

Exclusión:

- Fiscales de los distintos niveles y especialidades, de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín que no otorgaron su consentimiento para aplicarles los instrumentos de investigación.

Muestra

Fue censal, pues se trabajó con la totalidad de la población objeto de estudio.

Unidad de análisis: Un (01) fiscal de los distintos niveles y especialidades, de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Técnica

La técnica empleada en el presente estudio, fue la encuesta, la misma que tuvo como finalidad efectuar la recolección de información, respecto del parecer del personal fiscal, sobre las variables de estudios, ello en virtud a los indicadores de medición. Sobre el particular, Hernández (2014), sostiene que es la técnica más utilizada en investigaciones cuantitativas, al momento de recabar información, así como su posterior procesamiento.

Instrumentos:

En cuanto a los instrumentos empleados, que en efecto permitió recopilar información, fue el cuestionario, el mismo que estuvo diseñado con preguntas vinculadas a cada variable de estudio. Al respecto Hernández (2014). Señala que, el cuestionario comprende preguntas cerradas, es decir, respuestas delimitadas mediante una categorización. Es importante precisar que los instrumentos, fueron confeccionados por el autor del presente proyecto de investigación.

En atención a la elaboración del cuestionario, este sirvió para evaluar la variable **Gestión Administrativa**, la misma que constó de cuatro (04) dimensiones, tales como: *planeación, organización, dirección y control*, las que en total contaron con treinta y cuatro (34) preguntas.

En cuanto a la elaboración del cuestionario para efectuar evaluación a la variable **investigación del delito**, esté se conformó por cuatro (04) dimensiones tales como: *Tipos de Investigación del Delito, Características de la investigación del delito, Titular de la acción penal e Investigación del delito en el Código Procesal Penal*, las que en total constaron de veinte (20) preguntas.

Para la estructuración de los cuestionarios, se utilizó la escala de medición ordinal tipo liker, pésima, deficiente, regular, buena y excelente, según escala de respuesta de 1 al 5.

Validez

Para la validación de instrumentos se recurrió a 03 expertos en el tema de investigación, conforme al siguiente detalle:

Validez

Variable	N.º	Experto o especialista	Promedio de validez	Opinión del experto
Variable 1 Gestión administrativa	1	Metodólogo	4,7	Existe suficiencia (de acuerdo a la opinión del que ha validado el instrumento)
	2	Especialista	4,6	Es aplicable
	3	Especialista	4,7	Se puede aplicar
Variable 2 Investigación del delito	1	metodólogo	4,8	Existe suficiencia
	2	Especialista	4,7	Es aplicables
	3	Especialista	4,7	Existe suficiencia

Interpretación:

El promedio de validez fue de 4.6 para la primera variable: Gestión administrativa, que hace un 92% de congruencia entre fiscales, asimismo, el promedio de validez fue de 4.7 para la segunda variable: Investigación del delito, que hace un 94%, lo que acredita que tiene un alto nivel de validez.

Confiabilidad:

En cuanto a la confiabilidad se aplicó la Escala Alfa de Cronbach obteniendo un valor de 0.899 y 0.883 respectivamente. Asimismo, ambos resultados fueron mayores a 0.70, indicando que los instrumentos fueron confiables para su aplicación, conforme se detalla a continuación:

Confiabilidad de variable gestión administrativa

Resumen del procesamiento de los casos		
	N	%
Válidos	50	100,0
Excluidos ^a	0	,0
	50	100,0
Total		

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Confiabilidad del número de preguntas

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.899	34

Confiabilidad de variable Investigación del delito

Resumen del procesamiento de los casos		
	N	%
Válidos	50	100,0
Excluidos ^a	0	,0
	50	100,0
Total		

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Confiabilidad del número de preguntas

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.883	20

3.5. Procedimientos

Para el desarrollo de la presente investigación, se tuvo en cuenta los pasos siguientes: Identificar y delimitar los problemas, planificar, elaborar los instrumentos, validar los instrumentos por expertos, aplicar los cuestionarios para la recopilación de información, para ello, se contó con la autorización de los involucrados y de ser el caso de la Institución donde se aplicaron los instrumentos, procesar los datos recopilados, analizar la información, redactar y en efecto presentar este estudio.

3.6. Métodos de análisis de datos

La información recopilada fue procesada a través del programa SPSS V.25, con el cual se logró determinar los cálculos de inferencia, respecto de las variables y dimensiones de estudio, con el cual se logró identificar para el estadígrafo respectivo. Para tal propósito, se realizó una prueba de normalidad, del cual se obtuvieron valores que responden a una curva de valores con distribución no normal. Por lo que se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, el coeficiente tiene un valor entre -1 y 1, con el que se demuestra, que existe dependencia directa (coeficiente positivo) o inversa (coeficiente negativo), siendo 0 la independencia total, conforme se aprecia a continuación (Valderrama, 2016, p. 102).

Valor de r	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
- 0.9 a - 0.99	Correlación negativa muy alta
- 0.7 a - 0.89	Correlación negativa alta
- 0.4 a - 0.69	Correlación negativa moderada
- 0.2 a - 0.39	Correlación negativa baja
- 0.01 a - 0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

3.7. Aspectos éticos

Los aspectos éticos considerados para la elaboración de la investigación, fueron impulsados por decisión propia, ceñidos a las directivas lineamientos y/o precisiones que fueran alcanzadas por la Escuela de Posgrado de la UCV, para efectos de un mejor orden en su elaboración y estructuración. Es importante precisar que, la redacción de la presente se realizó en mérito a la normativa internacional que regula el APA, séptima edición, ello con la finalidad de que se practiquen citas idóneas y se garantice el respeto de autoría de quienes hayan fijados posturas teóricas, necesarias para el soporte de la presente investigación. Como principios se tuvieron en consideración la *autonomía*, en la medida que, respetó la opinión vertida de quienes brindaron su aporte para el alcance de los objetivos planteados, que en su totalidad serán fiscales del Ministerio Público. *Beneficencia*, la investigación planteada según la problemática planteada, buscó ser de beneficio trascendente, para los involucrados, incluso para el titular del pliego para una mejor gestión administrativa, como soporte en la investigación del delito. Un principio a considerar es la *no maleficencia*, precisamente porque en la ejecución de la investigación se suprimió cualquier incidencia teniendo a la conculcación de derechos de los involucrados. Finalmente, se tomaron en cuenta el *principio de justicia*, en virtud a que los involucrados en la investigación, fueron tratados de forma igualitario de acuerdo a lo correcto y apropiado.

IV. RESULTADOS

4.1. Identificar el nivel de manejo de la gestión administrativa, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022.

Tabla 1

Resultados de la variable Gestión Administrativa

Niveles	Gestión Administrativa	
	f	%
Pésima	9	18.21
Deficiente	29	40.61
Regular	16	18.69
Buena	5	7.69
Excelente	7	14.8
Total	50	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Tal y conforme es de verse de la tabla 1, los resultados descriptivos de la variable Gestión administrativa de la institución, arroja que el 40.61% de los fiscales, mencionan que tienen una Gestión Administrativa deficiente, seguido de un 18.21% que indica que es pésima y solo el 14.8% refiere que es una gestión administrativa excelente, mientras que, el 7.69% menciona que es buena.

4.2. Identificar el nivel de manejo de las dimensiones de la gestión administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022.

Tabla 2

Resultados de la variable Dimensiones Gestión Administrativa

Niveles	Planificación		Organización		Dirección		Control	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pésima	0	0	0	0	0	0	0	0
Deficiente	29	58	31	62	18	36	10	20
Regular	16	32	17	34	29	58	23	46
Buena	5	10	2	4	3	6	17	34
Excelente	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	50	100,0	50	100,0	50	100,0	50	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Del contenido de la tabla 2, referido a los resultados descriptivos de la variable Gestión administrativa, se tiene que, con respecto a la planificación el 58% de fiscales la considera deficiente, mientras que el 32% sostiene que es regular y solo el 10% buena; con respecto a la dimensión organización, el 62% la considera deficiente, el 34% como regular y el 4% como buena; en lo que respecta a la dimensión dirección, el 36% la considera deficiente, el 58% como regular y el 6% como buena; por último, en lo referido a la dimensión control, el 20% de los fiscales la considera deficiente, el 46% los considera regular y el 34% la considera como buena.

4.3. Analizar nivel de manejo de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022.

Tabla 3

Resultados de la variable Investigación del delito

Niveles	investigación del delito	
	f	%
Pésima	9	18
Deficiente	10	20
Regular	8	16
Buena	14	28
Excelente	9	18
Total	50	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

De la tabla 3 se observa que, en cuanto a la variable Investigación del delito, se tiene como resultado, que el 18% la considera como pésima, mientras que el 20% de los fiscales, considera que es deficiente, seguido de un 16%, que señala que es regular, no obstante, un 28%, indica que es buena y un 18% señala que es excelente.

4.4. Analizar nivel de manejo de las dimensiones de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022.

Tabla 4

Resultados de la variable Dimensiones investigación del delito

Niveles	Tipos de Investigación		Características de la investigación		Titular de la acción penal		Investigación del delito en el Código Procesal Penal.	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Pesima	0	0	0	0	0	0	0	0
Deficiente	12	24	20	40	4	8	5	10
Regular	21	42	17	34	22	44	22	44
Buena	17	34	13	26	24	48	23	46
Excelente		0	0	0	0	0	0	0
Total	50	100,0	50	100,0	50	100,0	50	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

De la tabla 4, se observa que, el nivel de manejo de las dimensiones de la investigación del delito, respecto de la dimensión tipos de investigación el 24% sostiene que es deficiente, el 42% como regular, 34% como buena. En lo que respecta a la dimensión características de la investigación, el 40%, de fiscales refiere que es deficiente, el 34% señala que es regular, mientras que el 26% indica que es buena; sobre la dimensión titular de la acción penal, el 8% de fiscales encuestado, señala que es deficiente, el 44% como regular y el 48%, indica que es buena, finalmente, en relación a la dimensión investigación del delito en el Código Procesal Penal, el 10%, sostiene que es deficiente, el 44% como regular mientras que el 46% como buena.

4.5. Identificar la relación entre las dimensiones de la gestión administrativa e investigación de delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022.

Tabla 5

Sistema de Hipótesis de investigación

Hipótesis	Variables*Correlación	Rho-Spearman	Significatividad-Bilateral	N	Nivel
Hipótesis específica-	Planeación Investigación del delito	,623	,001	50	Moderado
Hipótesis específica-	Organización Investigación del delito	,587	,000	50	Moderado
Hipótesis específica-	Dirección Investigación del delito	,325	,002	50	Bajo
Hipótesis específica-	Control Investigación del delito	,536	,000	50	Moderado

Interpretación:

Para el análisis hipotético de las variables y dimensiones se toma en cuenta la aplicación de la prueba de Rho de Spearman, donde se realizó el cruce de las dimensiones de las variables gestión administrativa con la variable investigación del delito, por ello partiendo de esa premisa procedemos a evaluar a cada una de las pruebas.

Tomando en cuenta que se acepta la hipótesis de investigación cuando se cumple que el valor de significancia bilateral es menor al 0.05 dentro de la prueba y el nivel de correlación se mide mediante el coeficiente de correlación en este caso Rho de Spearman.

Para el análisis de la hipótesis específica 1, se puede observar que la significancia bilateral es de 0.001, lo cual es menor a regla de 0.05 y se acepta la hipótesis específica, debido a que la relación entre planeación y la investigación de delito es significativa y se rescata a través del coeficiente de correlación de 0.623 es positiva y moderada.

Para el análisis de la hipótesis específica 2, se puede observar que la significancia bilateral es de 0.000, lo cual es menor a regla de 0.05 y se acepta la hipótesis específica, debido a que la relación entre organización y la

investigación de delito es significativa y se rescata a través del coeficiente de correlación de 0.587 es positiva y moderada.

Para el análisis de la hipótesis específica 3, se puede observar que la significancia bilateral es de 0.002, lo cual es menor a regla de 0.02 y se acepta la hipótesis específica, debido a que la relación entre dirección y la investigación de delito es significativa y se rescata a través del coeficiente de correlación de 0.325 es positiva y baja.

Para el análisis de la hipótesis específica 4, se puede observar que la significancia bilateral es de 0.000, lo cual es menor a regla de 0.05 y se acepta la hipótesis específica, debido a que la relación entre el control y la investigación de delito es significativa y se rescata a través del coeficiente de correlación de 0.536 es positiva y moderada.

4.6. Determinar la relación entre Gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - San Martín – 2022

Para la ejecución de pruebas estadísticas de correlación y saber cuál es la prueba que mayor apego tiene con respecto al comportamiento de las variables se tiene que cumplir con ciertos supuestos para un completo análisis adecuado, los cuales son presentados de la siguiente manera.

Prueba de normalidad mediante Kolmogorov-Smirnov:

Tabla 6

Análisis de bondad de ajuste a la distribución normal de las variables (n=50)

Variables	Prueba de normalidad: Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión administrativa	.082	50	.000
investigación del delito	.076	50	.000

Se aplica la prueba de normalidad, para poder designar si una o 2 variables se encuentran normalmente distribuidas, y con ello se definir si las variables a utilizar son paramétricas o no son paramétricas. Según la tabla de prueba de normalidad, observamos que los grados de libertad de las variables es de 50, razón de ello se opta por utiliza la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, quien menciona que si el valor de significancia (sig.) es mayor al 0.005 entonces significa que las variables no se encuentran normalmente distribuidas. A su vez el valor sig para esta ocasión es de $.000 < .05$ en ambas variables, lo cual determina que la distribución de datos no es normal y por lo tanto la correlación de variables se analiza por la prueba no paramétrica Rho Spearman.

Correlación general mediante Rho Spearman:

Tabla 7

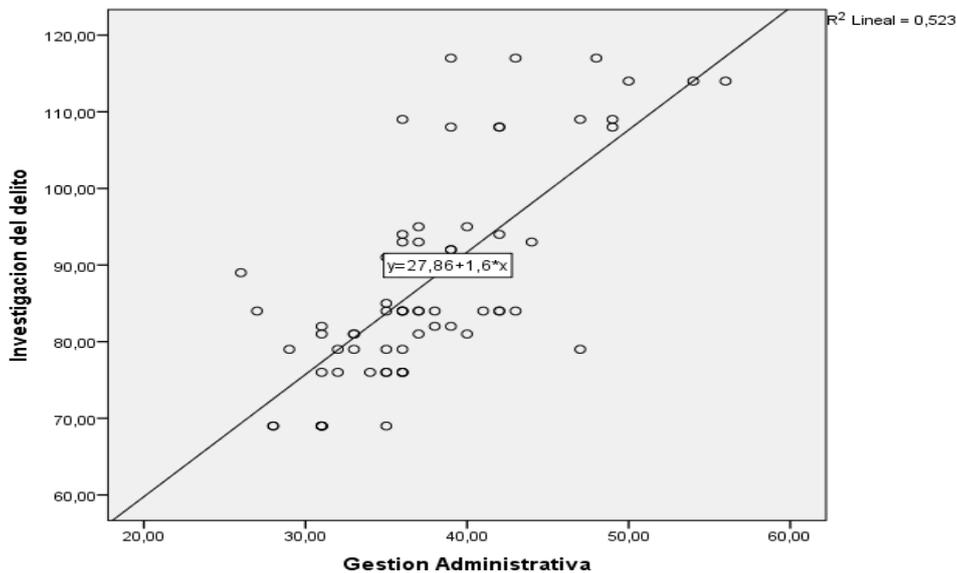
Correlación entre Gestión administrativa e investigación del delito (n=50)

Correlación Rho Spearman	Obligaciones Tributarias Rho	N	p
Gestión Administrativa	.723	50	.000

En la tabla 7 de correlación de variables, observamos que la prueba Rho Spearman nos indica que existe una correlación moderada en (Rho=.723) y significativa en ($p=.000$), lo cual nos indica que se acepta la hipótesis alterna.

Figura 1

Correlación entre Gestión administrativa e investigación del delito (n=50)



Según se observa de la Tabla 7 y figura 1, el coeficiente de dispersión es R^2 : 0.523, determinándose que la variable gestión administrativa en un 46%, influye en la investigación de delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo al resultado del **objetivo específico 1**, se tiene que el 40.61 % de los fiscales, mencionan que el nivel de manejo de la Gestión Administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público de San Martín, deficiente, seguido de un 18.21% que indica que es pésima y solo el 14.8% refiere que es una gestión administrativa excelente, mientras que, el 7.69% menciona que es buena. Dicho resultado, pone en evidencia, que las necesidades por las que atraviesan los fiscales, para una adecuada investigación del delito, obedece a la deficiente gestión administrativa que vienen desplegando los titulares del pliego; esta situación, termina irradiando en el sentir de la sociedad, que piensa que el accionar fiscal es ineficaz, desconociendo las limitaciones; este tipo de acontecimiento, también se replica en otras realidades, pues, según el estudio de Huamán (2020), este concluye, que la gestión administrativa que se efectúa en la unidad de cuerpo del ilícito de la corte, también es deficiente, a razón de la planificación de las actividades a realizar, el reparto de labores en los integrantes designados para el cuidado de la evidencia. Por otro lado, también determinó que existe dificultad en los actos de coordinación para el manejo y tratamiento de la evidencia, desde su registro de ingreso hasta el acto de devolver. Identificó la falta de liderazgo para el diseño de estrategias, para la mejora del proceso; y por último a determinado falta de mecanismos de control, en lo que respecta a la verificación de la evidencia que ingresa a los almacenes y la entrega oportuna de los mismos. Sin lugar a dudas, una mala gestión administrativa genera desaciertos desde todo punto de vista, y en lo que respecta al actuar fiscal en busca de resultados positivos respecto de su investigación, termina por ensombrecerlo, pues este no cuenta con las herramientas necesarias que le permita desenvolverse funcionalmente de manera satisfactoria.

Respecto al **objetivo específico 2**, referido a identificar el nivel de manejo de las dimensiones de la gestión administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, se tiene que la **planificación** para el 58.82% de fiscales es considerada deficiente, alcanzando un porcentaje mayor, puesto, que el 32.35% sostiene que es regular y solo el 8.8% buena; en efecto,

contar con una adecuada planificación, va permitir que se consiga alcanzar las metas trazadas, pero para su consecución, es importante que esta se encuentre articulada con estrategias que brinden herramientas al fiscal para que logre la eficiencia, producción y optimización respecto de los recursos con los que cuenta para la investigación del delito; bajo esa misma línea de ideas, Munch (2015) define a la planificación como aquella “determinación de escenarios y de resultados futuros que buscan conseguir, con el propósito de reducir riesgos y delimitar la estrategia para alcanzar las metas” (p. 60). Con respecto a la dimensión **organización**, el 61.8% de fiscales la considera deficiente, el 33.8% como regular y el 4.4 como buena; desde esta óptica, una adecuada estructura orgánica, va permitir potencializar la investigación del delito, en la medida que, los recursos a otorgar, sean estos humanos o económicos, generen contribución absoluta para los fines que se persigue, como es, contratación de personal calificado, contratación de peritos según especialidad, contratación de sistemas de interconectividad en línea, entre otros, todo ello con el propósito de que se alcancen los objetivos trazados, basados en prontitud, satisfacción y operatividad. Sobre este aspecto, Munch (2015), precisa que, la organización consiste en la delimitación y determinación de toda estructura, procedimiento, funciones y las responsabilidades; asimismo, establece la metodología y la ejecución de técnicas, que simplifique el trabajo” (p.36). En lo concerniente a la dimensión, **dirección**, el 36.8% la considera deficiente, el 58.8% como regular, siendo este el valor más alto y el 4.4% como buena; respecto a este punto, al determinar los fiscales como regular la dirección que se viene ejerciendo en la Unidad Ejecutora del distrito fiscal de San Martín, nos conlleva a reflexionar, que la institución requiere de buena toma de decisiones y estrategias favorables para la misma, siendo esta un fase de relevancia, para conseguir el reconocimiento ciudadano, y vean al Ministerio Público, como un ente respetable, líder y con investigaciones sólidas. Sobre el particular, Sánchez (2015), sostiene que la dirección es el mecanismo que emplea la administración pública para conseguir lograr la ejecución efectiva de lo proyectado, por medio de sus autoridades, la misma que se ejerce en virtud a su plena autoridad” (p. 102). Por último, en lo referido a la dimensión **control**, el 17.65% de los fiscales la considera deficiente, el 47.06% los

considera regular y el 35.29% la considera como buena. Se habla mucho a nivel de la Unidad Ejecutora del Ministerio Público del Distrito Fiscal de San Martín, sobre la sobrecarga procesal y la lentitud de los fiscales en las investigaciones, antes debemos partir, que para menguar esta situación, es importante que previamente que se hallen consolidadas, la planificación, organización y la dirección, una vez pasado por este proceso, los titulares del pliego, presidente y gerente administrativo, podrían impulsar los actos correctivos necesarios, como mecanismos de control, en cuanto al cumplimiento de los objetivos establecidos; así pues, según lo sostenido por Coulter (2005) este es un procedimiento, consistente en verificar cada actividad, con el propósito de que se garantice lo planeado y se corrija cualquier desviación que tenga significancia” (p.458). Atendiendo al resultado obtenido, respecto a este objetivo específico, encontramos un resultado que discrepa con el mismo, como es el estudio de Paico (2017), según el cual, el nivel de gestión de despacho de Fiscales de Tarapoto, alcanza un 64.86% de eficiencia, pues planifican, organizan, direccionan y controlan adecuadamente el recurso humano y material asignado; no obstante, es importante tener claro, que el resultado obtenido por el aludido autor, versa respecto de una investigación focalizada en un solo despacho, mientras que el resultado arribado en la presente investigación, es como consecuencia de un espacio mayor y a decir de los fiscales entrevistados, vivencian otras realidades, limitaciones y necesidades.

En cuanto al **objetivo específico 3**, respecto al análisis del nivel de manejo de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, se tuvo como resultado, que el 17.03% la considera como pésima, mientras que el 19.6% de los fiscales, considera que es deficiente, seguido de un 16.37%, que señala que es regular, no obstante, un 28.37%, indica que es buena y un 18% señala que es excelente. Como es de verse, los fiscales, sostienen que el manejo que se viene efectuando a la investigación del delito, es buena, pese a sus grandes limitaciones, sacrificios y desafíos que implica llevar adelante esta gran responsabilidad; que a buena cuenta, también tiene la participación de otros actores, como es la Policía Nacional del Perú, y a la luz de lo sostenido por Espinoza (2021), “Para la investigación del delito, el

Ministerio Público, cuenta con el apoyo de la Policía Nacional de Perú, de peritos especializados de ambas instituciones, así como de otras instituciones públicas”. (p 30). En efecto, resulta trascendental el apoyo interinstitucional para la investigación del delito, pero adicionalmente a ello, es indispensable que el Ministerio Público, cuente con otras herramientas para la eficacia de la investigación, tales como el apoyo tecnológico de interconectividad, sistemas de identificación personal por escaneo, recurso humano eficiente, laboratorios periciales debidamente equipados y recurso humano capacitado permanentemente. Sobre este último punto, se recoge el estudio efectuado por Gastiglioni (2018), quien concluye que, el sistema judicial de por sí, significa ser complicado, ello en virtud a las distintas etapas, y a la variedad de sus juzgados. Es importante que al sistema judicial se le brinde herramientas de capacitación académica a su personal, recursos económicos para solventar sus necesidades, ello con la finalidad de disminuir la carga que tienen. Del estudio efectuado, se ha identificado que los colaboradores se encuentran desmotivados, ello debido a la falta de atención a sus necesidades; entonces, para que la actuación fiscal, en lo que respecta la investigación del delito se mantenga en un rango positivo (bueno) como lo expresaron los fiscales entrevistado, la gestión administrativa debe jugar un papel protagónico, que motive a que la función fiscal vaya en alza.

Respecto al **objetivo específico 04**, se ha analizado el nivel de manejo de las dimensiones de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, respecto de la dimensión **tipos de investigación** el 25% sostiene que es deficiente, el 42.65% como regular, 32.35% como buena; para que la investigación del delito, es necesario que sus actores, tanto fiscal como policía nacional, cuenten con capacitación y conocimiento de la norma, respecto a los procedimientos a seguir, ya sea en la escena del crimen, la calificación del ilícito, entre otros. Con respecto a la dimensión **características de la investigación**, el 39.7%, de fiscales refiere que es deficiente, el 33.8% señala que es regular, mientras que el 26.48% indica que es buena; sobre la dimensión titular de la acción penal, el 8.8% de fiscales encuestado, señala que es deficiente, el 44.1% como regular

y el 47.01%, indica que es buena; toda investigación parte por ser legal, es objetiva, dinámica, imparcial, reservada, garantista, continua, flexible y eficiente, características que van de la mano, con el fin de alcanzar la tan anhelada paz social, libre de criminalidad. Toda investigación debe ser especializada, para ello, se requiere de métodos y planeación. Sobre la dimensión **titular de la acción penal**, el 8% de fiscales encuestado, señala que es deficiente, el 44% como regular y el 48%, indica que es buena; los fiscales, despliegan una actuación de oficio o a requerimiento de parte, por acción popular y por noticia criminal, dentro de sus atribuciones está, dirigir y conducir la investigación desde que su inicio, ejercitando la acción pública, son estas premisas por las que los fiscales del Distrito Fiscal de San Martín se guían, e impulsan su accionar como defensores de la legalidad. Lo sostenido, es afirmado por Gálvez (2010) quien refiere que el titular de la acción penal es el fiscal y será el encargado de dirigir la investigación de los hechos punibles, utilizando los principios de legalidad y objetividad. Posteriormente a la investigación, el Estado podrá ejercer el ius puniendi, mediante una resolución definitiva del juez, para ello se basará en la investigación realizada por el Ministerio Público” (p.651). En cuanto a la dimensión **investigación del delito en el Código Procesal Penal**, el 9.58%, sostiene que es deficiente, el 44.1 como regular mientras que el 46.32 como buena. Los fiscales del Distrito Fiscal de San Martín, consideran que su investigación es buena, en la medida que su accionar se encuentra sometida a los alcances establecidos en la norma procesal penal. El fiscal, dentro del proceso de investigación del delito, busca los mecanismos de salida alternativa para la resolución pronta de cada caso en concreto, principalmente de aquellos considerados de bagatela, en tanto estos se encuentren comprendidos por la ley, logrando así, el descongestionamiento procesal y asumiendo con mayor destreza, los casos de mayor complejidad.

En relación al resultado del **objetivo específico 5**, sobre la relación entre las dimensiones de la gestión administrativa e investigación de delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, se tuvo como resultado que: Para el análisis de la hipótesis específica 1, se puede observar que la significancia bilateral es de 0.001, lo cual es menor a regla de 0.05 y se

acepta la hipótesis específica, debido a que la relación entre planeación y la investigación de delito es significativa y se rescata a través del coeficiente de correlación de 0.623 es positiva y moderada. Para el análisis de la hipótesis específica 2, se puede observar que la significancia bilateral es de 0.000, lo cual es menor a regla de 0.05 y se acepta la hipótesis específica, debido a que la relación entre organización y la investigación de delito es significativa y se rescata a través del coeficiente de correlación de 0.587 es positiva y moderada. Para el análisis de la hipótesis específica 3, se puede observar que la significancia bilateral es de 0.002, lo cual es menor a regla de 0.02 y se acepta la hipótesis específica, debido a que la relación entre dirección y la investigación de delito es significativa y se rescata a través del coeficiente de correlación de 0.325 es positiva y baja. Para el análisis de la hipótesis específica 4, se puede observar que la significancia bilateral es de 0.000, lo cual es menor a regla de 0.05 y se acepta la hipótesis específica, debido a que la relación entre el control y la investigación de delito es significativa y se rescata a través del coeficiente de correlación de 0.536 es positiva y moderada. El resultado obtenido coincide con el obtenido por Beteta (2019), según el cual, planificar, organizar, dirigir y controlar administrativamente, inciden de manera significativa en mejorar el servicio al usuario de la Corte de Lima Norte 2018, encontrando además la existencia de relación significativa entre las variables estudiadas, esto es, gestión administrativa y mejora del servicio al usuario. En definitiva, las dimensiones de la gestión administrativa, tienen correlación en la medida que, frente a una adecuada gestión administrativa, la investigación del delito siempre será llevadera y con resultados positivos.

Finalmente, respecto al objetivo general, se ha determinado relación entre Gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - San Martín - 2022, observamos que la prueba Rho Spearman nos indica que existe una correlación moderada en ($Rho=.723$) y significativa en ($p=.000$), lo cual nos indica que se acepta la hipótesis alterna. El mismo que concuerda con el estudio realizado por Ulloa (2022), según el cual, existe una relación significativa entre la variable Gestión administrativa y Calidad del servicio de justicia con un 0.000 menor al parámetro permitido de 0.05. Además, la correlación tuvo como resultado 1%, con una intensidad

moderada, pero que influye de manera positiva – directa. Asimismo, del estudio realizado por Gonzales, A. (2020), este sostiene que, de existir una notoria mejoría en la Gestión Administrativa, ésta tendría repercusión en la atención primaria, con un porcentaje del 30%. Como parte para alcanzar el fortalecimiento de la Gestión Administrativa, consolidándose las dimensiones: gestión del presupuesto, financiamiento, y gestión logística; los mismo sucede con la variable atención primaria, que tuvo las dimensiones siguientes: abastecimiento de kits de atención integral, organización de equipos primordiales de salud, organización de sistema de atenciones, sistema de vigilancia en comunidades y plan local de atención de la salud, las mismas que deberán ser reforzadas para el logro de metas institucionales.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** La variable Gestión Administrativa tiene correlación moderada y significativa con la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, apreciándose una correlación de $Rho=.723$, lo cual nos indica que se acepta la hipótesis alterna.
- 6.2.** El nivel de manejo de la gestión administrativa, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, el 40.61% de los fiscales, mencionan que es deficiente, mientras que el 18.69% refiere que es pésima, es decir, no se está considerando adecuadamente los elementos de planificación, organización, dirección y control.
- 6.3.** El nivel de manejo de las dimensiones de la gestión administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, con respecto a la *plantificación* el 58.82% de fiscales la considera deficiente; en cuanto a la *organización*, el 61.8% la considera deficiente; en lo que respecta a la *dirección*, el 36.8% la considera deficiente y el 58.8% como regular y en cuanto al *control*, el 17.65% de los fiscales la considera deficiente, mientras el 47.06% los considera regular.
- 6.4.** El nivel de manejo de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, el 17.03% de fiscales la considera como pésima, mientras que el 19.6% refirió que es deficiente, seguido de un 16.37%, que señala que es regular, no obstante, un 28.37%, indica que es buena y un 18% señala que es excelente; es decir, pese a las limitaciones en cuanto a gestión administrativa, se está encaminando la investigación del delito.
- 6.5.** nivel de manejo de las dimensiones de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, en lo que respecta a los *tipos de investigación*, resalta que el 42.65% como regular; en lo concerniente a las *características de la investigación*, el 39.7%, de fiscales refiere que es deficiente, mientras que, sobre el *titular de la acción*

penal, el 47.01%, indica que es buena, finalmente, sobre la investigación del delito en el Código Procesal Penal, el 9.58%, el 46.32 manifestó que es buena.

6.6. Existe una relación moderada y significativa, entre las dimensiones de la gestión administrativa e investigación de delito, en tanto se aprobó las hipótesis planteadas, las que estuvieron conformadas por la hipótesis nula y la hipótesis alterna, se registró la prueba de Rho de Spearman para la evaluación de las variables de estudio las que mantienen una relación entre estas, obteniéndose un valor menor a 0.05 el cual cumple con el valor de la hipótesis planteada así como con el nivel de relación del 0.684.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** A la Fiscal de la Nación, se requiera el presupuesto necesario, que permita la modernización del Ministerio Público, en la medida que la investigación del delito sea armónica con las nuevas propuestas tecnológicas y de esta forma, hacerle frente a la criminalidad no convencional, y que la contratación del recurso humano (altos directivos de gestión), se base a un perfil idóneo para el cargo, en atención a su capacitación y potencialidad en lo que respecta la gestión administrativa, basada en una política de liderazgo, modernización, estrategia y operatividad.
- 7.2.** Al Gerente Administrativo del Distrito Fiscal de San Martín, para que, en el ejercicio de su gestión, implemente una adecuada planificación, organización dirección y control respecto de los recursos, y con ello se implemente logística adecuada a los fiscales, para la investigación del delito, sea célere, oportuna y eficaz.
- 7.3.** Al Responsable del Área de Indicadores del Distrito Fiscal de San Martín, para que, se identifique claramente los objetivos institucionales a alcanzar, tomando en consideración las necesidades y limitaciones, que aquejan los fiscales, para una adecuada investigación de delito.
- 7.4.** A los Fiscales de los distintos niveles y especialidades del Distrito Fiscal de San Martín, para que, desde la óptica de sus limitaciones y necesidades, impulsen mesas de dialogo, que permita al titular del pliego, articular estrategias de gestión administrativa, que busquen que la investigación del delito, se haga con mayor soporte tecnológico y con cooperación interinstitucional, a través de convenios, que faciliten al fiscal que su investigación sea llevadera y con resultados positivos, y de este modo se logre que el sentir ciudadano sea de confianza y no de indefensión.
- 7.5.** Al Jefe del Área de Potencia Humano del Distrito Fiscal del Distrito Fiscal de San Martín, impulse a través de la Escuela del Ministerio del Ministerio Público,

capacitación permanente del personal fiscal y administrativo sobre las nuevas modalidades delictivas, salidas alternativas para solución de conflictos y la adecuada optimización de recursos; asimismo, se motive a dicho personal a través de reconocimientos, por su labor comprometida a la institución, basados en gestión por resultados.

7.6. Al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, para que asuma liderazgo e impulse acciones estratégicas inmediatas, con la finalidad de optimizar la gestión administrativa, y esta contribuya positivamente en la investigación del delito.

REFERENCIAS

- Ley N° 29158, (2007). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*. Perú:
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29158.pdf>.
- Alarcon. (2019). *"La Investigación preparatoria en el nuevo sistema procesal penal"*.
Lima: Grijley. p. 59.
- Arbulú, M. (2015). *Derecho Procesal Penal Un Enfoque Doctrinario y Jurisprudencial, Tomo I*. Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Beteta, E. R. (2019). *Gestión administrativa en la mejora de servicio al ciudadano de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte - 2018*. Lima - Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Bucklin, M. A. (2019). *American Society of Biomechanics Journal of Biomechanics Award 2018: Adaptive motor planning of center-of-mass trajectory during goal-directed walking in novel environments* *Journal of Biomechanics*, 94 (1): 5-12. doi:10.1016/j.jbiomech.2019.07.030. *Journal of Biomechanics*, 94 (1): 5-12. doi:10.1016/j.jbiomech.2019.07.030.
- Busetti, S. a. (2018). *Process tracing change management: the reform of the Italian judiciary*. *International Journal of Public Sector Management*, 31 (5): 566-582. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-06-2017-0158>.
- Cáceres, R. (2016). *Material Auto Instructivo Taller "La Prueba en el Proceso Penal"*. Lima: Academia de la Magistratura p. 35.
- Castiglioni, S. N. (2018). *Poder Judicial: "indicadores de Gestión y Calidad como motor de mejora"*. Buenos Aires - Argentina: Universidad Nacional Tecnológica.
- Castillo. (2016). Introducción a la Administración. *Unidad Académica de Estudio Generales*, 1-167.
- Castro, J. (2008). La investigación criminal y el esclarecimiento de un hecho punible. *Revista Criminalidad*, 105-115.

Cevallos Oswaldo. (2014). *GESTIÓN ADMINISTRATIVA – OPERATIVA Y SU INCIDENCIA EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFERTA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO LAMANENSE AÑO 2014. PROPUESTA DE MANUAL DE FUNCIONES POR COMPETENCIAS*. Quevedo - Ecuador: Universidad Técnica Estatal de Quevedo de la Unidad de POSGRADO en la Maestría de Administración de Empresas.

Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. España: Séptima Edición, McGraw-Hill/ Interamericana, editores.

Clark, C. M. (2017). *Policy Diffusion and Performance based Budgeting*. International Journal of Public Administration, 41(7), 528–534 doi:10.1080/01900692.2016.1278384.

Concepto. (2021). *Enciclopedia Concepto*. Obtenido de Enciclopedia Concepto: <https://concepto.de/gestion-administrativa/>

Delgado, C. (2019). *Gestión administrativa y sistema de control interno en la Unidad de Gestión Educativa Local San PabloCajamarca-2019*. Cajamarca: Universidad César Vallejo - Escuela de POSGRADO.

Dunnig, P. (2019). *Why public administration is needed now more than ever: Advancing the scholarship of teaching and learning in public administration: First Public Lecture sponsored by Teaching Public Administration*. Teaching Public Administration, 3 (2): 1-15. <https://doi.org/10.1177/0144739418823824>.

Escobar, M. (2013). *Administración Financiera y su relación con la gestión económico-financiera*. Cuba: Universidad de las Tunas.

Espinoza. (2021). *Manual de Investigación del Delito*. Lima - Perú: Editorial Iustitia S.A.C. p. 57-58.

Espinoza, V. (2021). *Manual de Investigación del Delito*. Lima - Perú: Editorial Iustitia S.A.C.

Flores. (2016). *Derecho Procesal Penal I*. Trujillo: Graficart SRL.

- Flores, S. (2015). *Proceso administrativo y gestión empresarial en Coproabas, Jinotega 2010-2013*. Matalgapa - Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Gallardo, M. (2018). *Administración de justicia y su implicancia en el desarrollo social, Corte Superior de Justicia de Lima, sede Alzamora Valdez*. Lima. 2018. Lima: Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de POSGRADO.
- Galvez, V. (2010). *El Código Procesal Penal. Comentarios Descriptivos, Explicativos y Críticos*. Lima: Editorial Jurista Editores.
- Gastiglioni. (2018). *Poder Judicial: indicadores de Gestión y Calidad como motor de mejora*. Buenos Aires - Argentina: Universidad Tecnológica Nacional.
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update (4th ed.)*. Boston: Allyn & Bacon.
- Gonzales, A. (2020). *Gestión administrativa y atención primaria en el centro de salud Morales, 2019*. Tarapoto: Universidad Cesar Vallejo - Escuela de POSGRADO.
- Guerrero, O. (1985). *Introducción a la Administración Pública*. Mexico: Oxford University - UNAM.
- Huaman. (2020). Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de. *Universidad César Vallejo - Escuela de Posgrado*, p. 15,16,17 y 32.
- Lago, V. (2010). *La Practica de la Investigación Criminal: Inspección Técnico Ocular*. Arequipa: Universidad de San Pablo - Arequipa.
- Lampropoulou, M. &. (2016). *Theoretical models of public administration and patterns of state reform in Greece*. *International Review of Administrative Sciences*, 84 (1): 101–121. doi:10.1177/0020852315611219.
- Liang, X. L. (2018). *Urban growth simulation by incorporating planning policies into a CA-based future land-use simulation model*. *International Journal of*

Luis, M. P. (2016). MODERNIZACIÓN JUDICIAL, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN AMÉRICA LATINA. *ACTA SOCIOLOGICA NUM. 72*, 150-152.

Ministerio Público. (2013). *"Guía para actuaciones del fiscal en el Código Procesal Penal"*. Lima: Fiscalía de la Nación.

Münch, L. (2010). *ADMINISTRACIÓN - Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativos*. Mexico: Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Reg. Núm. 1031.

Munch, L. (2011). *Administración: Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo*.

Munch, L. (2015). *Administración, Proceso Administrativo, Clave Del Éxito Empresarial*. Mexico: Tercera Edición, México: Pearson Educación.

Neyra, F. (2010). *Manual del Nuevo Proceso Penal & de Litigación Oral*. Lima: Editorial Idemsa.

Pacífico, I. d. (2005). *World Cat Identities*. Obtenido de World Cat Identities: <http://worldcat.org/identities/nc-instituto%20de%20investigacion%20el%20pacifico%20lima/>

Paico, N. (2017). *"Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, 2017"*. Tarapoto: Universidad Cesar Vallejo - Escuela de POSGRADO.

Palma, L. M. (2016). *METROODERNIZACIÓN JUDICIAL, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN AMÉRICA LATINA*. Mexico: Acceso abierto bajo la licencia CC BY-NC-N.

Reategui, C. (2016). *"La gestión administrativa y productividad en el Poder Judicial: caso módulo penal de Moyobamba, 2016"*. Moyobamba - San Martín: Universidad Cesar Vallejo.

- Reategui, C. (2016). *“La gestión administrativa y productividad en el Poder Judicial: caso módulo penal de Moyobamba, 2016”*. Moyobamba: Universidad Cesar Vallejo - POSGRADO.
- Robbins, S. y. (2005). *Administración*. México: Pearson educación.
- Robbins, S. y. (2017). *Fundamentos de Administración: Conceptos Esenciales y Aplicaciones*. España: Tercera Edición. Editorial Pearson Prentice.
- Ropa, E. (2019). *Gestión administrativa en la mejora de servicio al ciudadano de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte - 2018*. Lima: Universidad Cesar Vallejo - Escuela de POSGRADO.
- Sanchez. (2015). *Administración, (segunda edición)*. Mexico: Grupo editorial patria, S.A. .
- Sánchez, V. (2010). *Introducción al Nuevo Proceso Penal*. Lima: Editorial Idemsa, p.111.
- Ulloa, E. (2022). *Gestión administrativa y la calidad de servicio en los despachos fiscales*. Tumbes: Tesis para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública - Universidad César Vallejo.
- Valderrama. (2016). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica*. Lima - Perú: Editoria San Marcos.
- Vavrek, R. (2018). *Efficiency and inefficiency of public administration Journal of Economic Development, Environment and People, 8 (1): 6-14*. Obtenido de CEEOL: <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=640540>
- Vuorinen, T. H. (2017). *Mapping the landscape of strategy tools: A review on strategy tools published in leading journals within the past 25 years* *Long Range Planning, 30 (1): 1-20*. doi:10.1016/j.lrp.2017.06.005.
- Ziarnetzky, T. M. (2018). *Rolling horizon, multi-product production planning with chance constraints and forecast evolution for wafer fabs*. *International Journal of Production Research, 1–23* doi:10.1080/00207543.2018.1478461.

ANEXOS

Operacionalización de variables

Dimensiones	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	ITEMS	Escala de medición
V1: Gestión Administrativa	Es un procedimiento relevante e importante en toda entidad, pues se refiere a la gestión de cada actividad y función desempeñada por los trabajadores, del mismo modo, se refiere a administrar recursos materiales, esto es, planificar, organizar, ejecutar y controlar desempeño, que coadyuvan a cumplirse metas y funciones de la entidad (Chiavenato, (2004, p. 44)	Permite alcanzar las metas institucionales trazadas, en base a un adecuado manejo de los recursos, entre otros. Se medirá a través de un cuestionario que constará de treinta y cuatro (34) preguntas, por el total de dimensiones.	Planeación	Funcional	1,2,7 y 8	Ordinal
				Operativa	3 y 6	
				Acción Estratégica	4,5 y 9	
			Organización	Estructura	10, 13	
				Procedimiento	11,15	
				Funciones	14,16,17,18, 19 y 20	
			Dirección	Responsabilidades	12	
				Liderazgo	21 y 25	
				Toma de Decisiones	22, 23 y 26	
			Control	Comunicación	27	
				Previo	28, 30	
				Permanente	29, 31, 32	
				Posterior	33 y 34	
V2: Investigación del Delito	la investigación del delito es la agrupación de conocimientos sobre diversas disciplinas y acciones sistematizadas orientadas a conocer la verdad asociada a un delito. (Lago 2015, pp. 13-14)	Es el conjunto de diligencias técnicas y científicas que permite alcanzar la verdad de un hecho delictuoso y fijar la responsabilidad penal de un individuo. Se medirá a través de un cuestionario que constará de veinte (20) preguntas, por el total de dimensiones.	Tipos de Investigación	Según el tipo de conocimientos aplicados.	1 y 2	Ordinal
				Según el lugar donde se practica.	3,4,5 y 6	
			Características de la investigación	Legal	7	
				Dinámico	8	
				Reservado	9	
				Garantista	10	
				Continuo	11	
				Flexible	12	
				Eficiente	13	
			Salidas Alternativas	14		
			Titular de la acción penal	Ministerio Público	15, 16 y 17	
			Investigación del delito en el Código Procesal Penal	Investigación	18	
				Preparatoria	19	
Juzgamiento	20					

Título: Gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos											
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre la Gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022?</p> <p>Problemas específicos: P1: ¿Cuál es el nivel de manejo de la gestión administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022? P2: ¿Cuál es el nivel de manejo de las dimensiones de la gestión administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022? P3: ¿Cuál es el nivel de manejo de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022?, P4: ¿Cuál es el nivel de manejo de las dimensiones de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022? P5: ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la gestión administrativa y la investigación de delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre Gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - San Martín - 2022</p> <p>Objetivos específicos O1: Identificar el nivel de manejo de la gestión administrativa, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022. O2: Identificar el nivel de manejo de las dimensiones de la gestión administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022. O3: Analizar nivel de manejo de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022. O4: Analizar nivel de manejo de las dimensiones de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022. O5: Identificar la relación entre las dimensiones de la gestión administrativa e investigación de delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022.</p>	<p>Hipótesis general H₁: Existe relación entre gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, 2020. Hipótesis específicas:</p> <p>Hipótesis específicas H1: El nivel de manejo de la gestión administrativa, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, es Bueno. H2: El nivel de manejo de las dimensiones de la gestión administrativa en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, es bueno. H3: El nivel de manejo de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, es bueno. H4: El nivel de manejo de las dimensiones de la investigación del delito en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, es bueno. H5: La relación entre las dimensiones de la gestión administrativa y la investigación de delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - 2022, es moderada y significativa.</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>											
<p>Diseño de investigación</p>	<p>Población y muestra</p>	<p>Variables y dimensiones</p>												
<p>Tipo: Básico</p> <p>Diseño: Correlacional, transversal.</p>	<p>Población 50 fiscales de los distintos niveles y especialidades, de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, de 2022</p> <p>Muestra Será censal, pues se trabajará con la totalidad de la población como muestra.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1220 1072 1413 1096">Variables</th> <th data-bbox="1413 1072 1805 1096">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1220 1096 1413 1200" rowspan="4">Gestión Administrativa</td> <td data-bbox="1413 1096 1805 1120">Planeación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1413 1120 1805 1144">Organización</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1413 1144 1805 1168">Dirección</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1413 1168 1805 1192">Control</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1220 1200 1413 1326" rowspan="3">Investigación del delito</td> <td data-bbox="1413 1200 1805 1224">Tipos de Investigación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1413 1224 1805 1248">Características de la Investigación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1413 1248 1805 1326">Titular de la acción penal Investigación del delito en el Código Procesal Penal</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Gestión Administrativa	Planeación	Organización	Dirección	Control	Investigación del delito	Tipos de Investigación	Características de la Investigación	Titular de la acción penal Investigación del delito en el Código Procesal Penal	
Variables	Dimensiones													
Gestión Administrativa	Planeación													
	Organización													
	Dirección													
	Control													
Investigación del delito	Tipos de Investigación													
	Características de la Investigación													
	Titular de la acción penal Investigación del delito en el Código Procesal Penal													

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: **Gestión Administrativa**

Datos generales:

N° de cuestionario: 01

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad: Determinar la relación entre Gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - San Martín - 2022.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de respuestas	
Pésima	1
Deficiente	2
Regular	3
Buena	4
Excelente	5

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
Planificación						
01	Ud. considera a la planificación de actividades de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, como:					
02	Ud. Considera la definición de objetivos institucionales de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, como:					
03	Ud. califica Ud. la atención a los usuarios y al público en general, como:					
04	Ud. Considera la planificación de metas de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, como:					
05	Ud. Considera que las actividades planificadas están acorde a las necesidades de la población, de qué manera:					
06	Ud. califica la atención a su requerimiento de bienes y servicios como:					

07	Ud. califica la funcionabilidad de la gestión administrativa en Unidad Ejecutora N° 008 San Martín – Ministerio Público, como:					
08	Ud. califica la operatividad de los Gerentes de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, para dinamizar la investigación del delito, como:					
09	Ud. califica las acciones estratégicas de los Gerentes de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, para facilitar la investigación del delito como:					
Organización						
10	Ud. califica la estructura de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, como:					
11	Ud. califica el procedimiento selección de los servidores públicos (personal administrativo AFF- AASF, AA – Conductor, AA-Notificador, Médico Legal, Psicólogos y Abogados), como:					
12	Ud. califica la labor que desempeñan los servidores públicos (personal administrativo AFF- AASF, AA – Conductor, AA-Notificador, Médico Legal, Psicólogos y Abogados), como:					
13	Ud. califica la distribución del recurso humano, como:					
14	Ud. califica función que los servidores públicos brindan soporte a la investigación de delito, como:					
15	Ud. califica la dotación de herramientas tecnológicas, como:					
16	Ud. Califica el servicio de internet como:					
17	Ud. califica la interconexión digital con otras instituciones públicas (RENIEC, SUNARP, PNP, PJ, SUNAT, INPE, MUNICIPALIDADES, OTRAS) como:					
18	Ud. califica la conexión dentro de la institución vía redes como:					
19	Ud. califica la implementación de Medicina Legal (laboratorio, cámara gesell, peritos especializados, etc) como:					
20	Ud. califica el Sistema de Gestión Fiscal (SGF) como:					
Dirección						
21	Ud. califica el liderazgo del titular de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, como:					
22	Ud. califica la toma de decisiones del titular de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín,					
23	Ud. califica la aplicación de las buenas prácticas de gestión administrativa por los gerentes y jefaturas de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, como:					
24	Ud. considera el respaldo de la alta dirección de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín en la solución de sus problemas, como:					
25	Ud. califica el liderazgo de los gerentes de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, como:					
26	Ud. Califica la promoción de la participación fiscal en la toma de decisiones por parte de las diversas gerencias de					

	una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, como:					
27	Ud. Considera que la comunicación entre los gerentes y el personal fiscal es:					
Control						
28	Ud. califica el control previo de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, en el ámbito de sus atribuciones como:					
29	Ud. considera control permanente de la evaluación por resultados como:					
30	Ud. califica el control previo de una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín, en el ámbito de sus atribuciones como:					
31	Ud. califica el control de las tareas diarias avanzan alineadas con las estrategias de planificación, como:					
32	Ud. Califica el control de la optimización de la toma de decisiones, como:					
33	Ud. Califica el control de la gestión por resultados como:					
34	Ud. Califica el control posterior de bienes, recurso y operaciones interinstitucionales, como:					

Cuestionario: Investigación del delito

Datos generales:

N° de cuestionario: 02

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad: Determinar la relación entre Gestión administrativa e investigación del delito, en una Unidad Ejecutora del Ministerio Público, San Martín - San Martín - 2022

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de respuesta	
Pésima	1
Deficiente	2
Regular	3
Buena	4
Excelente	5

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
Dimensión: Tipos de Investigación						
01	Ud. califica que para la investigación del delito se requiere de conocimiento sobre la materia y capacitación permanente como:					
02	Ud. Califica que, para la investigación del delito, es indispensable contar de manera permanente con soporte técnico y/o especializado (peritos en general) como:					
03	Ud. Considera que el recojo de información dentro de la investigación del delito, es oportuna y dinámica, como:					
04	Ud. considera que, para la investigación en la escena del crimen, se cuenta con la logística adecuada, como:					
05	Ud. califica que la investigación del delito en sede policial, es eficiente como:					
06	Ud. califica que el Instituto de Medicina Legal, brinda soporte eficiente a la investigación del delito, como:					
Dimensión: Características de la investigación						
07	Ud. Califica que la investigación del delito, recae bajo la concepción del Principio de Legalidad y el Debido Proceso, como:					

08	Ud. Califica que la investigación del delito es dinámica y va de la mano con la tecnología, como:					
09	Ud. Califica la reserva de la investigación del delito como:					
10	Ud. califica la garantía en la investigación del delito, para alcanzar la verdad de lo hechos y se sancione al o los responsables, pese a las limitaciones, como:					
11	Ud. califica la continuidad (proceso constante de recojo de información) en la investigación del delito, como:					
12	Ud. califica existencia de trabajo en equipo, en la investigación del delito, para que esta a su vez sea flexible y rápida, como:					
13	Ud. califica la eficiencia en la investigación del delito, como:					
14	Ud. Califica las salidas alternativas, como descongestionante para la carga procesal, como:					
Dimensión: Titular de la acción penal						
15	Ud. califica que las estrategias que utiliza el Fiscal en la investigación del delito, sin contar con herramientas necesarias, como:					
16	Ud. Considera eficiente de la labor fiscal en la investigación del delito, como:					
17	Ud. Califica la capacitación permanente del Fiscal para la investigación del delito, como:					
Dimensión: Investigación del delito en el Código Procesal Penal.						
18	Ud. califica desenvolvimiento adecuado del fiscal, en la etapa de Investigación Preparatoria, como:					
19	Ud. califica desenvolvimiento adecuado del fiscal, en la etapa intermedia, como:					
20	Ud. califica desenvolvimiento adecuado del fiscal, en la etapa de Juzgamiento, como:					

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ma. Willy Brayan Pinchi Trigoso
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Morales
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la Gestión Administrativa
 Autor (s) del instrumento (s) : Walter Roldán Ríos Pinchi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión Administrativa .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión Administrativa .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión Administrativa .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

Tarapoto, 12 de mayo de 2022



 Mg. CPC. Willy Brayan Pinchi Trigoso
 MTRA: 19-1324

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ma. Katherine Andrea Pérez Cárdenas
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de San Martín
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la Gestión Administrativa
 Autor (s) del instrumento (s) : Walter Roldán Ríos Pinchi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión Administrativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión Administrativa.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión Administrativa.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

44

Tarapoto, 12 de mayo de 2022

Ma. Katherine Andrea Pérez Cárdenas
ABOGADA
 CASM 597

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

V. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ma. Jesús Margarita Tenazoa Hidalgo
 Institución donde labora : Ministerio Público – DF San Martín
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la Gestión Administrativa
 Autor (s) del instrumento (s) : Walter Roldán Ríos Pinchi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión Administrativa .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión Administrativa .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión Administrativa .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Tarapoto, 12 de mayo de 2022

Ma. Jesús Margarita Tenazoa Hidalgo

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ma. Willy Brayan Pinchi Trigoso
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Morales
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la Gestión Administrativa
 Autor (s) del instrumento (s) : Walter Roldán Ríos Pinchi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Investigación del Delito.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Investigación del Delito.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Investigación del Delito.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

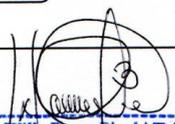
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4/5

Tarapoto, 12 de mayo de 2022



Mg. CPC. Willy Brayan Pinchi Trigoso
MTRA: 19-1324

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

IV. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ma. Katherine Andrea Pérez Cárdenas
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de San Martín
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la Gestión Administrativa
 Autor (s) del instrumento (s) : Walter Roldán Ríos Pinchi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Investigación del Delito.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Investigación del Delito.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Investigación del Delito.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

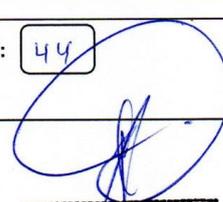
VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

44

Tarapoto, 12 de mayo de 2022



Ma. Katherine Andrea Pérez Cárdenas
ABOGADA
C.M. 597

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

VI. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ma. Jesús Margarita Tenazoa Hidalgo
 Institución donde labora : Ministerio Público – DF San Martín
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la Gestión Administrativa
 Autor (s) del instrumento (s) : Walter Roldán Ríos Pinchi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Investigación del Delito.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Investigación del Delito.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Investigación del Delito.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Tarapoto, 12 de mayo de 2022



 Ma. Jesús Margarita Tenazoa Hidalgo

Sello personal y firma

datos estadísticos

Gestión Administrativa

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	D1	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	D2	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	D3	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	D4	TOTAL
1	1	1	2	4	1	2	2	1	1	15	2	1	1	3	1	1	2	4	2	2	2	21	2	1	1	3	4	4	2	17	4	2	1	2	2	4	2	17	70
2	3	3	1	1	1	2	2	1	2	16	2	4	1	3	2	1	3	2	2	2	2	24	2	1	1	3	1	4	1	13	2	3	3	4	4	4	4	24	77
3	1	1	4	1	1	4	3	1	1	17	3	2	1	1	1	2	1	2	1	3	3	20	2	2	1	2	2	3	4	16	2	4	4	4	1	2	2	19	72
4	1	2	1	3	2	3	3	4	1	20	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	25	3	2	2	1	4	3	1	16	4	4	3	3	4	4	3	25	86
5	2	2	2	3	5	5	3	2	3	27	3	5	3	3	5	4	3	2	3	3	3	37	3	3	4	5	4	4	2	25	4	2	2	3	2	4	3	20	109
6	2	3	3	3	4	5	3	4	3	30	3	5	2	4	3	5	2	2	3	3	3	35	3	5	5	2	4	2	5	26	2	5	4	3	5	2	4	25	116
7	5	2	3	5	5	4	2	4	3	33	2	2	3	4	4	2	2	3	2	2	2	28	2	2	2	4	5	4	4	23	2	4	4	5	4	3	2	24	108
8	3	2	3	5	3	5	2	2	3	28	2	4	3	2	4	3	2	5	2	2	2	31	2	2	4	5	5	2	4	24	5	4	2	4	3	5	2	25	108
9	1	1	2	4	1	2	2	1	1	15	2	1	1	3	1	1	2	4	2	2	2	21	2	1	1	3	4	4	2	17	4	2	1	2	2	4	2	17	70
10	3	3	1	1	1	2	2	1	2	16	2	4	1	3	2	1	3	2	2	2	2	24	2	1	1	3	1	4	1		2	3	3	4	4	4	4	24	77
11	1	1	4	1	1	4	3	1	1	17	3	2	1	2	1	2	1	2	3	3	3	23	3	2	1	4	2	3	4	19	2	4	4	4	1	4	2	21	80
12	1	2	1	3	2	3	3	4	1	20	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	25	3	2	2	1	4	3	1	16	4	4	3	3	4	4	3	25	86
13	1	2	1	3	2	3	3	4	1	20	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	25	3	2	2	1	4	3	1	16	4	4	3	3	4	4	3	25	86
14	2	2	2	3	1	1	3	2	3	19	3	1	3	3	1	4	3	2	3	3	3	29	3	3	4	1	4	4	2	21	4	2	2	3	2	4	3	20	89
15	2	3	3	3	4	1	3	4	3	26	3	1	2	4	3	1	2	2	3	3	3	27	3	1	1	2	4	2	1	14	2	1	4	3	1	2	4	17	84
16	1	2	3	1	1	4	2	4	3	21	2	2	3	4	4	2	2	3	2	2	2	28	2	2	2	4	1	4	4	19	2	4	4	1	4	3	2	20	88
17	3	2	3	1	3	1	2	2	3	20	2	4	3	2	4	3	2	1	2	2	2	27	2	2	4	1	1	2	4	16	1	4	2	4	1	1	4	17	80
18	1	1	2	4	1	2	2	1	1	15	2	1	1	3	1	1	2	4	2	2	2	21	2	1	1	3	4	4	2	17	4	2	1	2	2	4	2	17	70
19	3	3	1	1	1	2	2	1	2	16	2	4	1	3	2	1	3	2	2	2	2	24	2	1	1	3	1	4	1	13	2	3	3	4	4	4	4	24	77
20	1	1	4	1	1	4	3	1	1	17	3	2	1	2	1	2	1	2	3	3	3	23	3	2	1	4	2	3	4	19	2	4	4	4	1	4	2	21	80
21	4	4	4	1	2	2	4	3	4	28	4	3	1	4	4	4	1	2	4	4	4	35	1	4	4	1	4	1	2	17	1	4	1	4	4	2	4	20	100
22	3	4	4	4	4	1	4	1	3	28	4	4	1	4	1	4	1	4	4	4	4	35	4	2	1	4	3	4	3	21	3	4	3	1	4	4	1	20	104
23	3	4	1	2	3	3	3	4	3	26	3	4	1	4	2	4	1	4	3	3	3	32	3	1	2	1	1	3	2	13	4	2	3	4	4	4	4	25	96
24	4	1	4	4	4	4	2	1	4	28	2	4	3	4	1	2	1	3	2	2	2	26	4	1	2	2	3	1	4	17	2	4	4	4	1	4	1	20	91

25	1	4	3	2	4	4	3	3	1	25	3	2	4	1	1	3	4	2	3	3	3	29	1	2	3	3	4	4	4	21	4	2	4	3	1	2	3	19	94
26	2	4	2	3	3	4	1	2	4	25	1	1	3	2	1	4	3	2	1	1	1	20	4	3	4	4	4	1	24	2	4	1	2	4	4	2	19	88	
27	3	1	3	3	1	2	3	3	1	20	3	2	1	3	1	1	4	4	3	3	3	28	4	3	4	3	4	4	3	25	1	4	1	2	2	2	1	13	86
28	4	3	4	3	3	1	3	3	1	25	3	1	2	4	4	4	3	4	3	3	3	34	2	4	2	1	2	1	3	15	4	1	1	4	1	2	1	14	88
29	2	2	2	4	4	2	4	3	4	27	4	3	2	3	4	3	4	4	4	4	4	39	3	4	4	2	3	3	4	23	2	4	4	4	3	4	3	24	113
30	3	4	3	4	2	4	3	4	2	29	3	2	4	1	1	4	3	1	3	3	3	28	1	4	4	3	4	2	3	21	1	2	3	4	2	4	2	18	96
31	1	1	4	1	1	4	3	1	1	17	3	2	1	2	1	2	1	2	3	3	3	23	3	2	1	4	2	3	4	19	2	4	4	4	1	4	2	21	80
32	1	2	1	3	2	3	3	4	1	20	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	25	3	2	2	1	4	3	1	16	4	4	3	3	4	4	3	25	86
33	2	2	2	3	5	5	3	2	3	27	3	5	3	3	5	4	3	2	3	3	3	37	3	3	4	5	4	4	2	25	4	2	2	3	2	4	3	20	109
34	2	3	3	3	4	5	3	4	3	30	3	5	2	4	3	5	2	2	3	3	3	35	3	5	5	2	4	2	5	26	2	5	4	3	5	2	4	25	116
35	5	2	3	5	5	4	2	4	3	33	2	2	3	4	4	2	2	3	2	2	2	28	2	2	2	4	5	4	4	23	2	4	4	5	4	3	2	24	108
36	3	2	3	5	3	5	2	2	3	28	2	4	3	2	4	3	2	5	2	2	2	31	2	2	4	5	5	2	4	24	5	4	2	4	5	5	4	29	112
37	1	1	2	4	1	2	2	1	1	15	2	1	1	3	1	1	2	4	2	2	2	21	2	1	1	3	4	4	2	17	4	2	1	2	2	4	2	17	70
38	3	3	1	1	1	2	2	1	2	16	2	4	1	3	2	1	3	2	2	2	2	24	2	1	1	3	1	4	1	13	2	3	3	4	4	4	4	24	77
39	1	1	4	1	1	4	3	1	1	17	3	2	1	2	1	2	1	2	3	3	3	23	3	2	1	4	2	3	4	19	2	4	4	4	1	4	2	21	80
40	1	2	1	3	2	3	3	4	1	20	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	25	3	2	2	1	4	3	1	16	4	4	3	3	4	4	3	25	86
41	1	2	1	3	2	3	3	4	1	20	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	25	3	2	2	1	4	3	1	16	4	4	3	3	4	4	3	25	86
42	2	2	2	3	1	1	3	2	3	19	3	1	3	3	1	4	3	2	3	3	3	29	3	3	4	1	4	4	2	21	4	2	2	3	2	4	3	20	89
43	2	3	3	3	4	1	3	4	3	26	3	1	2	4	3	1	2	2	3	3	3	27	3	1	1	2	4	2	1	14	2	1	4	3	1	2	4	17	84
44	1	2	3	1	1	4	2	4	3	21	2	2	3	4	4	2	2	3	2	2	2	28	2	2	2	4	1	4	4	19	2	4	4	1	4	3	2	20	88
45	3	2	3	1	3	1	2	2	3	20	2	4	3	2	4	3	2	1	2	2	2	27	2	2	4	1	1	2	4	16	1	4	2	4	1	1	4	17	80
46	1	1	2	4	1	2	2	1	1	15	2	1	1	3	1	1	2	4	2	2	2	21	2	1	1	3	4	4	2	17	4	2	1	2	2	4	2	17	70
47	1	1	4	1	1	4	3	1	1	17	3	2	1	2	1	2	1	2	3	3	3	23	3	2	1	4	2	3	4	19	2	4	4	4	1	4	2	21	80
48	1	2	1	3	2	3	3	4	1	20	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	25	3	2	2	1	4	3	1	16	4	4	3	3	4	4	3	25	86
49	2	2	2	3	5	5	3	2	3	27	3	5	3	3	5	4	3	2	3	3	3	37	3	3	4	5	4	4	2	25	4	2	2	3	2	4	3	20	109
50	2	3	3	3	4	5	3	4	3	30	3	5	2	4	3	5	2	2	3	3	3	35	3	5	5	2	4	2	5	26	2	5	4	3	5	2	4	25	116

Investigación del delito

N°																						Suma Total			
	i1	i2	i3	i4	i5	i6	D1	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	D2	i15	i16	i17	D3	i18		i19	i20	D4
1	1	1	2	4	1	2	11	2	2	2	5	1	3	1	2	18	1	2	1	4	4	2	2	8	41
2	3	3	1	1	1	2	11	1	3	1	2	1	5	4	2	19	2	2	2	6	4	3	3	10	46
3	1	1	4	1	1	4	12	1	2	2	2	1	3	2	5	18	4	1	1	6	3	2	2	7	43
4	1	2	1	3	2	3	12	2	2	3	1	1	1	2	2	14	5	3	1	9	4	2	2	8	43
5	2	2	2	3	5	5	19	1	2	2	3	2	1	3	1	15	5	3	4	12	2	2	2	6	52
6	2	3	3	3	4	5	20	2	2	2	3	3	4	4	5	25	1	5	1	7	3	2	2	7	59
7	5	2	3	5	5	4	24	3	2	2	4	1	1	2	4	19	2	4	4	10	2	2	2	6	59
8	3	2	3	5	3	5	21	3	2	2	1	1	5	1	3	18	3	2	5	10	4	2	2	8	57
9	1	1	2	4	1	2	11	2	3	3	2	1	4	4	2	21	3	4	2	9	4	3	3	10	51
10	3	3	1	1	1	2	11	3	5	3	1	5	5	1	2	25	1	4	3	8	3	5	5	13	57
11	1	1	4	1	1	4	12	3	3	3	4	1	2	5	4	25	2	1	5	8	1	3	3	7	52
12	1	2	1	3	2	3	12	3	4	3	1	4	3	3	1	22	4	3	5	12	2	4	4	10	56
13	1	2	1	3	2	3	12	3	4	3	2	1	5	1	2	21	3	5	5	13	2	4	4	10	56
14	2	2	2	3	1	1	11	4	4	4	3	3	2	2	4	26	5	5	4	14	5	4	4	13	64
15	2	3	3	3	4	1	16	4	4	4	2	1	1	5	1	22	2	5	1	8	4	4	4	12	58
16	1	2	3	1	1	4	12	5	5	4	2	5	4	2	5	32	2	4	5	11	1	5	5	11	66
17	3	2	3	1	3	1	13	5	5	4	5	5	3	3	2	32	4	3	1	8	4	5	5	14	67
18	1	1	2	4	1	2	11	4	5	5	4	4	5	4	5	36	4	1	4	9	4	5	5	14	70
19	3	3	1	1	1	2	11	5	5	5	1	2	5	4	5	32	4	3	2	9	5	5	5	15	67
20	1	1	4	1	1	4	12	3	3	3	4	1	2	5	4	25	2	1	4	7	4	3	3	10	54
21	4	4	4	1	2	2	17	3	4	3	2	1	5	1	2	21	3	5	4	12	4	4	4	12	62
22	3	4	4	4	4	1	20	4	4	4	3	3	2	2	4	26	5	5	4	14	5	4	4	13	73
23	3	4	1	2	3	3	16	4	4	4	2	1	1	5	1	22	2	5	4	11	4	4	4	12	61

24	4	1	4	4	4	4	21	5	5	4	2	5	4	2	5	32	2	4	5	11	5	4	5	14	78
25	1	4	3	2	4	4	18	4	5	5	4	4	5	4	5	36	4	1	5	10	4	4	5	13	77
26	2	4	2	3	3	4	18	5	5	4	5	5	3	3	2	32	4	3	5	12	4	4	5	13	75
27	3	1	3	3	1	2	13	5	5	5	1	2	5	4	5	32	4	3	5	12	5	5	4	14	71
28	4	3	4	3	3	1	18	4	5	5	4	3	3	3	5	32	4	5	5	14	5	1	2	8	72
29	2	2	2	4	4	2	16	4	5	5	4	3	3	3	5	32	4	5	5	14	5	2	4	11	73
30	3	4	3	4	2	4	20	1	2	2	2	1	3	2	5	18	4	1	2	7	2	5	1	8	53
31	1	1	4	1	1	4	12	1	1	2	4	1	2	1	1	13	4	1	1	6	4	1	1	6	37
32	1	2	1	3	2	3	12	3	3	1	1	1	2	1	2	14	1	3	2	6	3	1	2	6	38
33	2	2	2	3	5	5	19	1	1	4	1	1	4	2	2	16	2	3	5	10	5	2	2	9	54
34	2	3	3	3	4	5	20	1	2	1	3	2	3	2	3	17	3	3	4	10	5	2	3	10	57
35	5	2	3	5	5	4	24	2	2	2	3	5	5	5	2	26	3	5	5	13	4	5	2	11	74
36	3	2	3	5	3	5	21	2	3	3	3	4	5	3	2	25	3	5	3	11	5	3	2	10	67
37	1	1	2	4	1	2	11	5	2	3	5	5	4	1	1	26	2	4	1	7	2	1	1	4	48
38	3	3	1	1	1	2	11	3	2	3	5	3	5	3	3	27	1	1	1	3	2	3	3	8	49
39	1	1	4	1	1	4	12	1	1	2	4	1	2	1	1	13	4	1	1	6	4	1	1	6	37
40	1	2	1	3	2	3	12	3	3	1	1	1	2	1	2	14	1	3	2	6	3	1	2	6	38
41	1	2	1	3	2	3	12	1	1	4	1	1	4	1	2	15	1	3	2	6	3	1	2	6	39
42	2	2	2	3	1	1	11	1	2	1	3	2	3	2	2	16	2	3	1	6	1	2	2	5	38
43	2	3	3	3	4	1	16	1	2	1	3	2	3	2	3	17	3	3	4	10	1	2	3	6	49
44	1	2	3	1	1	4	12	2	2	2	3	1	1	1	2	14	3	1	1	5	4	1	2	7	38
45	3	2	3	1	3	1	13	2	3	3	3	4	1	3	2	21	3	1	3	7	1	3	2	6	47
46	1	1	2	4	1	2	11	1	2	3	1	1	4	1	1	14	2	4	1	7	2	1	1	4	36
47	1	1	4	1	1	4	12	3	2	3	1	3	1	1	1	15	4	1	1	6	4	1	1	6	39
48	1	2	1	3	2	3	12	1	1	2	4	1	2	1	2	14	1	3	2	6	3	1	2	6	38
49	2	2	2	3	5	5	19	3	3	1	1	1	2	2	2	15	2	3	5	10	5	2	2	9	53
50	2	3	3	3	4	5	20	1	1	4	1	1	4	2	3	17	3	3	4	10	5	2	3	10	57